

JURISDICCIÓN 85

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

En virtud de las funciones asignadas por los Decretos N° 7/2019 y N° 50/2019 corresponde al Ministerio de Desarrollo Social (MDS) de la Nación asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política social orientada a la asistencia, promoción, cuidados, inclusión social y el desarrollo humano, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables, en particular para las personas con discapacidad, las niñas, niños y adolescentes, las mujeres y los adultos mayores, la protección de las familias y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, así como en lo relativo al acceso a la vivienda y el hábitat dignos, y el cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales. Dicha normativa jerarquiza a la institución como órgano encargado de la política orientada a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión social, seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerados.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, tiene como principales objetivos promover el desarrollo social; fortalecer las capacidades humanas, individuales y colectivas; atender a la población en situación de vulnerabilidad social; promover los derechos de los sectores más vulnerables y la construcción de ciudadanía; promover el trabajo a través de la capacitación laboral y la actividad productiva fortaleciendo la economía social, solidaria y popular; como así también abordar un proceso de reorientación gradual de la estrategia de gestión de los programas alimentarios.

En la implementación de las políticas públicas y en particular de las sociales; adquiere un rol central y fundamental la labor articulada del Gobierno Nacional junto a los gobiernos provinciales y municipales y una vasta red de organizaciones sociales y territoriales (comunitarias, clubes, centros barriales, iglesias, entre muchos otros), quienes trabajan mancomunadamente para generar las condiciones que permitan la inclusión social de los sectores más vulnerables a través de la gestión integrada de proyectos.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación ha definido 5 ejes prioritarios de gestión que refuerzan y amplían las políticas para la inclusión social de los sectores más vulnerables a través de la implementación de políticas y programas. A continuación, se presenta cada uno de los ejes prioritarios de gestión:

1. Políticas de inclusión laboral y desarrollo local.
2. Políticas para la integración socio-urbana de los barrios populares.
3. Políticas de cuidado para la niñez, adolescencia y personas mayores.
4. Políticas de seguridad y soberanía alimentaria.
5. Desarrollo Comunitario y situaciones de emergencias.

Con respecto al eje “1. Políticas de inclusión laboral y desarrollo local” se destaca que la generación de trabajo es la principal política social para encontrar la salida que permita la reconstrucción de Argentina. En 2021 comenzó un proceso orientado al objetivo de convertir las diferentes prestaciones de asistencia a personas desempleadas o con trabajos precarizados en incentivos para la contratación de sus titulares bajo la forma de empleo asalariado registrado en el sector privado (Decreto N° 711/2021). Con este marco, se promueve junto a sindicatos y empresas la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras del programa “Potenciar Trabajo” en los sectores económicos a través de la línea “Potenciar Empleo” (Resolución N° 410/2022).

En este contexto, el desarrollo y fortalecimiento de la economía social, solidaria y popular aparece como una de las principales respuestas a la situación en la que se encuentra gran parte de la población de nuestro país. La economía social, solidaria y popular incluye iniciativas individuales y colectivas cuyo objetivo es constituirse en una alternativa a las condiciones del mercado a través del desarrollo de actividades orientadas a la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios, en muchos casos producidos de modo comunitario o asociativo. Dentro de este grupo heterogéneo de actores se encuentran las empresas recuperadas, las cooperativas, los emprendimientos de producción y/o autoconsumo, ferias de trueque y tiendas de comercio solidario, finanzas solidarias y bienes públicos de gestión comunitaria como guarderías, jardines de infantes, merenderos y demás actividades orientadas a cuidado de niños, niñas y ancianos, entre otros.

El Ministerio de Desarrollo Social a través del desarrollo de una estrategia vinculada a favorecer y fortalecer las políticas de inclusión laboral y de ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias se propone: desarrollar estrategias de capacitación para la inclusión laboral; mejorar la empleabilidad; incentivar la conformación de grupos asociativos para el desarrollo de emprendimientos productivos comunitarios; fortalecer los programas de ingresos individuales complementarios; favorecer y apoyar la generación de emprendimientos productivos individuales; generar políticas de acceso al crédito de manera masiva; apoyar el desarrollo y la consolidación de empresas recuperadas y cooperativas.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados se han definido los siguientes sectores estratégicos: (1) Tareas de Cuidados y servicios socio-comunitarios; (2) Reciclado y servicios ambientales; (3) Construcción, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional; (4) Agricultura familiar y producción de alimentos; (5) Producción de indumentaria y otras manufacturas; y (6) Comercio popular.

El eje prioritario inclusión laboral y de ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias se implementa a través de los siguientes programas:

1. Programas de incentivos para la inclusión laboral, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y a la generación de nuevas propuestas productivas se creó el Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo” (Resolución N° 121/2020, B.O. 20/03/2020). El mismo prevé herramientas para la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica.

El programa cuenta con una prestación individual destinada a mejorar los ingresos de las personas con alta vulnerabilidad económica y social que se denomina Salario Social Complementario y consiste en un apoyo económico igual 50% del salario mínimo, vital y móvil. También prevé subsidios para unidades de gestión que desarrollen proyectos socio-productivos, socio-laborales y socio-comunitarios para posibilitar la inserción laboral y productiva de destinatarios. Las unidades de gestión podrán conformarse a través de organismos públicos (municipios y provincias) o por organizaciones de la sociedad civil.

En noviembre de 2021 se ha creado Unidad Ejecutora Especial Temporaria “Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local Potenciar Trabajo” en el ámbito de la Secretaría de Economía Social, con el objetivo de desarrollar las acciones necesarias para la implementación del Programa.

El Ministerio de Desarrollo Social también implementa el Programa Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social, una línea para financiar a través de un subsidio no reembolsable la conformación de bancos de maquinarias, herramientas y materiales

comunitarios. Los proyectos incluyen un programa de capacitación, formación y acompañamiento con el objetivo de estimular la inserción laboral de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad a través del desarrollo de una actividad productiva.

2. Programas de incentivos para el desarrollo y fortalecimiento de emprendedores de la economía social, solidaria y popular, que son de tres tipos:

2.1 Programas de acceso al crédito no bancario para micro emprendedores, fábricas recuperadas, entre otros. Dada las condiciones actuales de acceso al financiamiento para actores de la economía social (emprendedores, fábricas recuperadas, cooperativas de trabajo, entre otros.) el MDS propuso fortalecer y ampliar los programas de acceso al crédito no bancario. La Ley N° 26.117 creó el Fondo Nacional de Promoción del Microcrédito con el objetivo de promover el desarrollo de emprendimientos productivos a través del otorgamiento de microcréditos, así como de asistencia técnica y capacitación. Dicho fondo es administrado por la Comisión Nacional de Microcréditos (CONAMI), quien a su vez les otorga fondos a las distintas instituciones de microcrédito ubicadas en todo el país. En este marco se propone fortalecer con aportes no reembolsables a las instituciones de microcréditos para que puedan ampliar la cantidad de proyectos productivos financiados.

El Ministerio otorga también a través del Programa Manos a la Obra subsidios no reintegrables para la adquisición de maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos para proyectos productivos o de servicios asociativos de pequeña escala.

Se cuenta en el país con empresas recuperadas que generan puestos de trabajo en los sectores gastronomía, textil, alimentos, servicios industriales, gráficas, calzado, industria plástica, metal mecánico, insumos de salud y comunicación. Para atender tal población se impulsa una línea de trabajo específica para empresas recuperadas, cuyos objetivos principales son: (1) Promocionar el desarrollo económico y la inclusión social a través de la experiencia de Empresas Recuperadas; (2) Proteger y generar puestos de trabajo genuino y auto gestionado; (3) Fortalecer el vínculo social entre las empresas recuperadas y la comunidad. Además, se implementa el Registro Nacional de Empresas Recuperadas (RENACER) creado por RESOL-2022-123-APN-SES#MDS, con el objetivo de contar con información actualizada y relevante sobre las unidades económicas, productivas o de servicios recuperadas por sus trabajadoras y trabajadores en el marco de la economía social.

El Programa propone una línea de créditos y otra de subsidios. Además, propone una línea de encadenamientos productivos, destinada a productores de insumos primarios, unidades productivas de manufactura y unidades de comercialización, medianas y pequeñas; y otra de Convenio de Colaboración Cooperativa, que apunta a la complementación económica entre las unidades productivas. A su vez, en el marco de la línea de trabajo RecuperAR se han incorporado trabajadores y trabajadoras de fábricas recuperadas al Programa PotenciAR Trabajo.

2.2 Programas de asistencia y asesoramiento a emprendedores. Fortalecer a los pequeños emprendedores de la economía social implica no sólo financiar la producción, sino fortalecer las redes de comercialización. Para ello desde el MDS se trabajará para fortalecer los mercados solidarios a través del financiamiento de equipamiento, adecuación de espacios, capacitación y difusión y comercialización. Dichos espacios tienen por objetivo facilitar el acceso al mercado y promover los circuitos cortos de comercialización entre el productor y el consumidor, bajo los principios de precio justo y consumo responsable.

Como parte de la estrategia de fortalecer a los emprendedores de la economía social se mejorará la herramienta del Monotributo Social para facilitar su acceso. El Monotributo Social permite que

los emprendedores y sus familias puedan acceder a una obra social e ingresar al sistema de jubilaciones y pensiones.

A su vez, mediante el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP, RESOL-2020-408-APN-MDS) se busca reconocer, formalizar y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular para que accedan a herramientas que les permitan potenciar su trabajo. Ser parte del RENATEP les permite a trabajadores y trabajadoras acceder a programas de trabajo, seguridad social y capacitación; participar de redes de comercialización; y tener acceso a herramientas crediticias y de inclusión financiera.

- 2.3 Potenciar Inclusión Joven, es un programa nacional (Resolución N° 1017/2020 MDS) que tiene como objetivo acompañar los proyectos de vida de los jóvenes de entre 18 y 29 años en situación de vulnerabilidad; promover activamente su inclusión social a través de herramientas que permitan el acceso a sus derechos básicos; impulsar la participación de los jóvenes en actividades educativas, formativas, sociales, culturales y recreativas; generar instancias de participación para los jóvenes en el desarrollo de sus comunidades, como actores y actrices fundamentales; y financiar proyectos socioproductivos, sociolaborales, sociocomunitarios y socioeducativos llevados adelante por jóvenes.

A través de la participación en proyectos se brinda estímulo económico y acompañamiento a las juventudes para la realización de un trayecto formativo de inclusión social que podrá ser artístico, deportivo, cultural, productivo y comunitario.

Con respecto al eje “2. Políticas para la integración socio-urbana de los barrios populares”, según datos del Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), en la Argentina hay 5.687 barrios populares, en los que se estima que residen 1.167.737 familias. El 66 % de los barrios populares no acceden formalmente al servicio de energía eléctrica y el 99% no lo hace al servicio de red de gas natural. Además, en el 99 % de los barrios populares, la mayoría de los habitantes no accede formalmente al servicio de red de agua corriente, mientras que el 99% no accede formalmente al servicio de red cloacal.

En este contexto, desde el Ministerio de Desarrollo Social se implementan las siguientes líneas de intervención, orientadas a cumplir con el objetivo de trabajar en los problemas de hábitat y habitacionales de los sectores excluidos. Las líneas de acción son las siguientes:

- a) Programa Argentina Unida por la Integración de los Barrios Populares: tiene por objetivo Integrar los 5.687 barrios populares incluidos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) financiando la elaboración e implementación de proyectos de integración socio urbana y contemplando la participación de las organizaciones comunitarias y de personas trabajadoras de la economía popular.

Los proyectos de integración socio-urbana están orientados a trabajar con una estrategia de intervención basada en la inversión en infraestructura básica, servicios y equipamientos urbanos, priorizando aquellos de baja y mediana complejidad. Se prioriza un abordaje integral, teniendo en cuenta las características barriales y la diversidad cultural. Para su implementación se definió el trabajo junto con organismos gubernamentales provinciales y municipales y con organizaciones de la sociedad civil. Estas obras son co-gestionadas con la participación de los integrantes de los barrios, promoviendo la interacción con los actores intervinientes en las Mesas de Integración Barrial (MIB) y en otras instancias como las mesas técnicas de trabajo y las mesas de articulación distrital. Dichos proyectos son de tres tipos: i) ejecución de Proyectos de Obras Tempranas (POT), complementarias y/o de asistencia crítica, por medio del cual se financiarán obras relacionadas al

mejoramiento de la accesibilidad y conectividad al tejido urbano, la construcción de infraestructura o equipamiento urbano, el acceso a servicios básicos, entre otros; ii) servicios vinculados a la formulación y elaboración de un Proyecto Ejecutivo General para la Integración Socio Urbana (Pre-PEG), con el objetivo de establecer la meta considerada necesaria para la integración de cada barrio; y iii) Implementación de un Proyecto Ejecutivo General (PEG) para la Integración Socio Urbana: incluirá la totalidad de las obras y acciones necesarias para ejecutar el Proyecto General.

El financiamiento de los proyectos se llevará a cabo mediante el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU) creado por el Decreto N° 819/2019. Se trata de un fideicomiso público administrado por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), y los fondos provienen de una parte de lo recaudado por el impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS). Por otro lado, la Ley N° 27.605 de "Aporte Solidario y Extraordinario para Ayudar a Morigerar los Efectos de la Pandemia", establece en su Artículo 7 que el producido de lo recaudado por el aporte establecido será aplicado en un quince por ciento (15%) para el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU). El fondo también puede nutrirse de aportes del Tesoro Nacional asignados por la Ley de Presupuesto, de organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y donaciones.

- b) Programa Mi Pieza, es una línea de asistencia económica para que mujeres que viven en barrios populares del RENABAP puedan mejorar y/o ampliar sus viviendas. Las mujeres se inscriben a través de un formulario web y luego participan de un sorteo mediante el cual se seleccionan las destinatarias. Es requisito para participar tener Certificado de Vivienda Familiar y ser mayor de 18 años. A su vez, tienen prioridad aquellas mujeres que sufren violencia de género, viven en situación de hacinamiento o precariedad extrema de la vivienda. Las mujeres seleccionadas acceden a un monto no reembolsable según el tipo de obra elegida. El financiamiento proviene del Fondo de Integración Socio Urbana y los pagos se efectúan a través de ANSES a una cuenta a nombre de la mujer. Todo el seguimiento de la ejecución se realiza a través de la aplicación "Mi Pieza Argentina", que permite mediante registro fotográfico validar los avances de obra, requisito indispensable para cobrar el segundo desembolso que equivale al 50% del total. Esta política apunta a mejorar las condiciones de los hogares y el hacinamiento de las y los habitantes en los barrios populares y está dirigido a las mujeres en pos de reconocer y fortalecer su rol en la estructura familiar y comunitaria.
- c) Programa Mejor Barrio, destinado a favorecer la integración socio urbana, la recreación y la participación comunitaria mediante la construcción de playones deportivos y circuitos aeróbicos. Con la construcción de los playones se favorece el reencuentro social y la recreación de la comunidad y, al mismo tiempo, se genera empleo de mano de obra intensiva motorizando el mercado interno. Se estima entre 7 y 8 puestos de trabajo por cada playón y durante el período que dure su construcción que son alrededor de 60 días.
- d) Programa Lote.Ar, tiene como objetivo la conformación de lotes con servicios destinados a los sectores populares, con finalidad de vivienda única, familiar y de ocupación permanente. Su realización prevé los servicios básicos, desagües cloacales y pluviales, alumbrado público, calles, arbolado, veredas, espacios verdes públicos, equipamiento comunitario y/o áreas productivas que se requiera en cada caso.
- e) Proyectos Barriales de Integración, destinados a los barrios populares que se financian con el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y su ejecución contempla múltiples abordajes que hacen a la integración socio urbana, como ser la incorporación de los barrios populares a la planificación urbana y la regularización dominial, el desarrollo socio comunitario y el fortalecimiento de unidades productivas y comunitarias a partir de la participación territorial multiactoral.

- f) Registro Nacional de Barrios Populares, cuyo objetivo es la actualización permanente de la información sobre los barrios populares y la implementación de los Certificados de Vivienda Familiar para que las familias dispongan de documentación sobre la vivienda que habitan.
- g) Plan Federal Sanitario Mi Baño, tiene como propósito atender a las personas y familias que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad social y económica para garantizar en forma progresiva la disponibilidad y el acceso sostenible del agua potable y el saneamiento e higiene para todas y todos, ello en el marco de los compromisos asumidos por la República Argentina en la Agenda 2030.

Con respecto al eje “3. Políticas de cuidado para la niñez, adolescencia y personas mayores”, se destaca que el cuidado es un tema de creciente visualización en la agenda pública. La problemática social de los cuidados, en el marco de la agenda pública e institucional, presenta una complejidad particular dada la multiplicidad de aspectos y condicionantes que la configuran (económicos, culturales, políticos y de género) y, por lo tanto precisa, entonces de una mirada sistémica e integral para un abordaje multidimensional superador. En este punto es central el rol del Estado como garante de derechos y en su rol de actor central de la planificación de las políticas públicas.

El Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo lograr el reconocimiento del trabajo asociado a las tareas de cuidado favoreciendo la profesionalización de las tareas, la acreditación de esos saberes, la regulación y el fortalecimiento de los espacios de cuidado existentes y la generación y regulación del empleo en dicho ámbito. Se destacan cuatro (4) componentes específicos dentro del MDS en relación con el eje de cuidados: 1) primera Infancia, niños, niñas y adolescentes; 2) adultos mayores; 3) población con discapacidad; 4) cuidados comunitarios. Los mismos se describen a continuación:

1. Políticas para el cuidado de la primera infancia, niñas, niños y adolescentes, mediante las cuales el Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo promover y fortalecer espacios de cuidado y abordaje integral de niñas y niños en su primera infancia, propiciando condiciones de participación activa en el ámbito familiar y comunitario que faciliten el proceso de crianza y desarrollo de niños y niñas, promoviendo el fortalecimiento intrafamiliar y comunitario.

El Plan Nacional de Primera Infancia (PNPI) tiene como objetivo garantizar una adecuada y saludable nutrición, así como la estimulación temprana y promoción de la salud de las niñas y niños de 0 a 4 años más vulnerables de Argentina. Para ello, se prevé el fortalecimiento o la apertura de Espacios de Primera Infancia (EPI) que asisten a niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en todo el país, se brinda asistencia nutricional, estimulación temprana y psicomotricidad, prevención y promoción de la salud, y talleres y capacitaciones destinadas a las familias y al personal de los espacios orientadas a promover prácticas de crianza que procuren un adecuado desarrollo infantil.

En relación a la Infraestructura del Cuidado, junto al Ministerio de Obras Públicas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se construyen Espacios de Primera Infancia destinados al cuidado y educación de la Primera Infancia, también obras de ampliación y mejora edilicia.

A su vez, el MDS cuenta con una Red de Capacitadores/as en crianza para fortalecer los recursos humanos de los servicios junto a la implementación de estrategias de capacitación y comunicación en torno a prácticas de crianza en las familias, que incluyen la promoción del buen trato y la prevención de la violencia en los ámbitos familiares. Se capacita al personal que desarrolla tareas

en los EPI en articulación con gobiernos provinciales y locales y organizaciones de la sociedad civil.

Otra línea de trabajo del MDS dentro del eje de cuidados se vincula con la protección y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), especialmente de aquellos que, en el marco de una medida de protección excepcional por situaciones de violencia, abuso, abandono u otra, se encuentran transitoriamente sin cuidados parentales en algunos de los dispositivos de cuidado institucional o familiar. En Argentina hay más de 9.000 niñas, niños y adolescentes que no pueden estar al cuidado de sus padres o madres y viven en dispositivos de protección de gestión tanto pública como privada, que se suman a los adolescentes en conflicto con la ley penal sobre los cuales intervienen distintos equipos técnicos del nivel nacional, provincial y municipal. Desde el Ministerio de Desarrollo Social se realizan acciones para restituir derechos que han sido vulnerados, a partir de fortalecer la institucionalidad vigente a nivel nacional, provincial y municipal en materia de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.

A partir de la sanción de la Ley N° 27.452, denominada Ley Brisa, se crea el Régimen de Reparación Económica para niñas, niños y adolescentes, que otorga una reparación económica para hijas e hijos víctimas de femicidios equivalente a una jubilación mínima. La Ley Brisa comprende una prestación mensual equivalente a un haber jubilatorio mínimo e incluye una cobertura integral de salud hasta los 21 años de edad, beneficios que tendrán carácter vitalicio en caso de que sean personas con discapacidad.

A su vez, el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales, cuyos destinatarios son adolescentes y jóvenes de entre 13 y 21 años que viven en hogares convivenciales o con una familia cuidadora. Se realiza acompañamiento técnico y una asignación económica para que los adolescentes y jóvenes puedan construir un proyecto de vida autónomo.

Para dar respuesta a situaciones de violencia, desde el Ministerio de Desarrollo Social se fortalecen a los organismos provinciales y locales para la implementación de la Línea 102, una línea telefónica de atención a víctimas de maltrato y abuso infantil. Actualmente, cuentan con dicha herramienta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, San Juan, Neuquén, Mendoza y Córdoba.

También se promueven acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso y maltrato contra niños, niñas y adolescentes. Para ello, y a partir de la articulación a nivel federal con los organismos del Sistema de Protección Integral de Derechos, se implementan acciones de prevención, actuación, seguimiento, intervención y otras formas de actuación conjunta frente a toda forma de violencia.

Por otra parte, a través del desarrollo del Plan de Construcción "Casa Amor" se llevará adelante la construcción y equipamiento de espacios para brindar alojamiento, cuidado, contención afectiva y acompañamiento en espacio de permanencia transitoria para niñas/os, adolescentes, personas gestantes y sus familias en situación social crítica, derivados por los hospitales de referencia.

En cuanto a la Promoción de Derechos, se realizan actividades recreativas deportivas y culturales variadas ofrecidas por el Centro de Promoción de Derechos. Entre ellas: taller de apoyo escolar; fútbol; recreación; orquesta infantojuvenil; reciclado; taller de cuentos y otras actividades.

2. Políticas de cuidado para adultos mayores, implementadas por el MDS con el objetivo de garantizar los derechos de los adultos mayores, fortalecer su autonomía y promover el buen trato en su atención. El Ministerio de Desarrollo Social brinda atención integral a personas mayores de

60 años en situación de fragilidad o dependencia, mediante el Programa de Residencias de Larga Estadía. Asimismo, fortalece a las organizaciones que trabajan con personas mayores, para mejorar sus servicios, las condiciones edilicias y de equipamiento de sus dispositivos institucionales, y brindar capacitación a personas dedicadas a esas tareas.

A su vez, se implementa un componente de fortalecimiento institucional en las instituciones, que incluye refacción y equipamiento de residencias, organizaciones de personas mayores y centros de día. Por otro lado, con miras a ampliar el sistema progresivo de atención a adultos mayores, tanto en el sector privado como en el público, el MDS implementa una serie de acciones tendientes a la formación y capacitación de cuidadores/as domiciliarios/as, a través del cual se brindan cursos de formación, actualización y formación en cuidados paliativos y capacita y jerarquiza las labores de los y las cuidadoras domiciliarias de adultos mayores y los y las operadores y profesionales de los espacios de cuidado y educación de la primera infancia.

A través del Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios se registra a personas con certificado de formación como cuidador/a domiciliario/a o título similar como auxiliar gerontológico para garantizar a las personas mayores el acceso confiable a este valioso recurso humano formado, y por otro, ofrecer a estos/as cuidadores/as nuevas herramientas que les permitan mejorar su desempeño y evitar su desgaste físico y emocional.

3. Población con discapacidad, también es destinataria de las políticas de cuidado que se implementan desde el MDS a través de las siguientes prestaciones “Tarjeta AlimentAR”, destinada a la población con discapacidad que recibe AUH; Microcréditos para reinserción laboral en proyectos de economía social; Editora Nacional Braille y Libro Parlante, que prevé la realización de grabaciones, transcripciones e impresiones en sistema braille de materiales, a pedido tanto de organizaciones como de particulares funcionando además la Biblioteca Braille “Julián Baquero” y la Biblioteca “Libro Parlante”, ambas abiertas a la comunidad; Instituto Román Rosell, que brinda atención integral a personas ciegas o disminuidas visuales para que puedan gozar integralmente de sus derechos y lograr una mayor autonomía personal y participación social; y cuidados domiciliarios por discapacidad que realizar la formación para la atención domiciliaria y cuidado intensivo a personas con discapacidad y/o enfermedad crónica o terminal y para el acompañamiento de las actividades de la vida diaria.
4. El espacio comunitario en el centro del cuidado, con el objetivo lograr el reconocimiento del trabajo asociado a las tareas de cuidado favoreciendo la profesionalización de las tareas, la acreditación de esos saberes y la generación y regulación del empleo en dicho ámbito. En este sentido, el MDS promueve espacios e instancias de cuidado comunitario, a los que acceden quienes no acceden a los servicios provistos por el mercado ni al cuidado que ofrece el Estado, así como el reconocimiento de saberes existentes en este ámbito.

El Programa PotenciAR Trabajo, que consiste en una prestación económica individual denominada Salario Social Complementario se incluye como una de las posibilidades de contraprestación de las tareas de cuidado que se realicen dentro del componente de proyectos socio-comunitarios. A su vez, mediante convenios con universidades se busca a través de titulaciones intermedias, promover y valorizar la acreditación de los saberes del cuidado para las y los titulares del PotenciAR Trabajo.

Asimismo, el MDS también brinda apoyo financiero a proyectos de la economía popular vinculados a tareas de cuidado en el territorio, promoviendo la creación de cooperativas de cuidadoras y cuidadores. Estas iniciativas buscan una mayor y mejor incorporación de la fuerza de trabajo, en particular femenina, entre los niveles socioeconómicos más pobres como miras a generar y fortalecer capacidades y reducir su vulnerabilidad.

El eje “4. Políticas de seguridad y soberanía alimentaria” es un lineamiento central de la política social, que el Ministerio de Desarrollo Social ha emprendido, en atención inmediata del hambre en la Argentina. El Plan Argentina Contra el Hambre (PACH, Resolución Ministerial N° 8 del 8 de enero de 2020), plantea como objetivo garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de toda la población y familias argentinas, con especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social. El Plan se ejecuta a través de estrategias integrales y transversales, con un diseño e implementación interdisciplinaria, garantizando la coordinación interjurisdiccional e intersectorial de diversos organismos y niveles del Estado nacional, provincial, y municipal, y resto actores de la sociedad. Asimismo, el enfoque integral, entiende que la problemática del hambre está asociada, entre otros factores, al nivel de ingreso de las familias, los precios, la cantidad, la regularidad y la calidad de los alimentos, a los que cada persona o grupo puede acceder. El componente de seguridad alimentaria tiene como objetivo garantizar a las familias más vulnerables el acceso a los alimentos a través de la implementación de las siguientes prestaciones y programas:

1. Prestación AlimentAR, está destinada a la compra de alimentos por parte de familias en situación de vulnerabilidad. Son destinatarias/os de dicha prestación las madres o padres con hijos e hijas de hasta 14 años de edad que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH) o Pensión no Contributiva para madres de 7 hijos (PNC), embarazadas a partir de los 3 meses de gestación que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben la AUH. La Tarjeta Alimentar permite comprar todo tipo de alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas. Su acreditación se realiza en forma automática y semanal/mensual.
2. Prestaciones para comedores escolares, tienen por objeto el mejoramiento de los servicios alimentarios en las escuelas financiando un refuerzo de la alimentación en aquellas que se encuentran en situación de riesgo socio educativo y de acuerdo con los criterios fijados en los proyectos de financiamiento en el marco de los programas provinciales. Mediante estas prestaciones se brinda asistencia financiera de manera mensual a comedores escolares en todo el país, complementando las acciones realizadas por los gobiernos provinciales.
3. Prestaciones para merenderos y comedores comunitarios, se centran en el trabajo directo con las organizaciones comunitarias que prestan servicios alimentarios regulares destinados a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social. En conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se brinda asistencia técnica y financiera a organizaciones comunitarias que ofrecen servicios alimentarios.
4. El Programa Pro-Huerta, impulsa el armado de huertas como fuente de alimentos y de ingresos para los hogares y comunidades, buscando mejorar y diversificar la alimentación de las familias, escuelas, instituciones y organizaciones de la comunidad; y promover la participación comunitaria en la producción de alimentos, entre otros. Los destinatarios son personas en situación de vulnerabilidad social, que enfrenta problemas de acceso a una alimentación saludable y las prestaciones incluyen la distribución de insumos (semillas, frutales, animales de granja y herramientas) y ofrece capacitación y apoyo técnico a huertas y granjas familiares y escolares sobre proyectos para personas con enfermedad celíaca.
5. Proyectos para personas con enfermedad celíaca. En el marco de la Ley N° 26.588 (y su modificatoria, Ley N° 27.196) y acorde a las particularidades regionales, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) transfiere fondos a las provincias para financiar proyectos que mejoren el acceso a los alimentos a titulares de derecho con diagnóstico de enfermedad celíaca en situación de vulnerabilidad social. La ejecución de esta actividad supone en todos los casos complementariedad con las acciones realizadas desde los gobiernos provinciales dado que la finalidad de la transferencia de fondos es reforzar la ejecución de los programas provinciales.

6. Mercados de Cercanía, con el objetivo de fortalecer la soberanía alimentaria, a través de la producción y comercialización de alimentos de la economía solidaria, social y popular, el cooperativismo y la agricultura familiar; asimismo incluye la creación y fortalecimiento de mercados de cercanía, financiamiento a productores de la economía solidaria, social y popular y apoyo a la producción de la agricultura familiar.
7. Programa Sembrar Soberanía Alimentaria, con el objetivo de fomentar la generación de proyectos productivos que tiendan a fortalecer las experiencias de producción agroecológicas se puso en marcha el Programa Sembrar Soberanía Alimentaria. A la vez, el programa propicia el fortalecimiento de los procesos organizacionales y de gestión de las unidades productivas vinculadas al sector alimenticio, así como la consolidación del entramado territorial de productores a partir de redes de producción, elaboración y distribución de alimentos para el abastecimiento local y regional.
8. Programa Alimentar Comunidad, a través de este programa de atención a las personas en situación de vulnerabilidad social y económica, se optimizarán el proceso de la adquisición, distribución, calidad nutricional y trazabilidad de la entrega de alimentos, elementos de higiene, equipamiento y elementos para primeros auxilios a las organizaciones sociales y comunitarias con comedores y merenderos. Los objetivos específicos son: a) La implementación de un sistema de transferencia monetaria por medio de tarjetas prepagas físicas o virtuales a comedores, merenderos y organizaciones sociales y comunitarios; b) Propiciar la implementación de un sistema de trazabilidad en la cadena de adquisición y consumo de alimentos, así como el diseño y la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de resultados e impactos de las acciones que componen la línea programática.

Con respecto al eje "5. Desarrollo comunitario y situaciones de emergencias", cabe destacar que a partir de la situación de los últimos años, la sociedad argentina se encuentra en un contexto que requiere de políticas de protección social orientadas a contener y a asistir a aquellos hogares y poblaciones en situaciones de extrema vulnerabilidad social. Desde el MDS se llevan adelante iniciativas vinculadas al acompañamiento familiar, el desarrollo comunitario, la transferencia de recursos para la promoción social y el fortalecimiento institucional a distintas organizaciones que abordan problemáticas sociales en los territorios. Asimismo, este eje de gestión también se enfoca en las estrategias que desde el MDS se desarrollan para el acompañamiento en situaciones de emergencia, situaciones que también suelen afectar más fuertemente a las poblaciones más vulnerables.

El MDS atiende en forma directa a hogares de extrema vulnerabilidad social, a través de iniciativas de acompañamiento familiar que tienen por objetivo promover y garantizar derechos vinculados a la protección social y el desarrollo humano. A partir de la movilización de las capacidades de dichos hogares y partiendo de los recursos con los que cuentan, estas iniciativas se proponen desarrollar aprendizajes y nuevas capacidades, generar oportunidades y promover su autonomía.

En este sentido, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación pone en marcha la Estrategia de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia (EASE) cuyos destinatarios son individuos, familias o grupos específicos de manera directa, o a través de organizaciones sociales y Estados provinciales y municipales. En este marco, se creó el Programa de acompañamiento en situaciones de emergencia (RESOL-2020-553-APN-MDS), con el objeto de instrumentar acciones específicas tendientes a mitigar el daño que las situaciones de emergencia social, sanitaria o de aquellas producidas por desastres naturales o climáticos, producen en distintos estamentos de la población, y brindar el apoyo y acompañamiento necesarios en consonancia con las misiones asignadas a este organismo y a sus áreas dependientes.

El Programa busca responder eficazmente frente a escenarios de emergencia, ya sea en su prevención o gestión, como en la recuperación, rehabilitación o reconstrucción de las comunidades afectadas que sufran una emergencia social, sanitaria o desastres naturales o climáticos.

Cada una de las líneas de acción del programa tiene alcance en todo el territorio nacional a través de la articulación con los gobiernos provinciales y municipales y con las organizaciones sociales, religiosas, comunitarias e instituciones públicas y privadas para llegar de manera efectiva a cumplir los siguientes objetivos:

- Planificar acciones para mitigar daños, cuidar a las personas, restituir y promover derechos vulnerados.
- Brindar asistencia básica para las familias y las personas en situación de vulnerabilidad social, que se ve profundizada ante la situación de emergencia.
- Fortalecer capacidades de los actores sociales, comunitarios e institucionales para actuar en emergencias y en estrategias de inclusión social.
- Coordinar estrategias para anticipar y prevenir situaciones de emergencia de forma integrada entre los distintos niveles del Estado y la sociedad civil.

El programa cuenta con diversas prestaciones que consolidarán las rápidas respuestas para mitigar las consecuencias desfavorables de las crisis y emergencias. Para ello, se prevén los siguientes componentes:

- Fondo de emergencia: está orientado a atender con recursos económicos aquellas problemáticas de sectores de la población con alta vulnerabilidad social y necesidades básicas insatisfechas.
- Asistencia directa a familias: orientado a familias en situación de alta vulnerabilidad social y urgencia. Permite resolver de manera directa con recursos básicos y de primera necesidad a aquellas familias que se encuentren atravesando situaciones críticas y/o de alta vulnerabilidad socioeconómica.
- Apoyo institucional: destinado a áreas y espacios comunitarios que atienden situaciones de emergencia, para acompañar a los gobiernos locales y provinciales e instituciones para la puesta en funcionamiento y readecuación de espacios que permitan albergar o asistir a personas afectadas por situaciones de emergencia y toda otra situación donde se encuentren vulnerados sus derechos.
- Fortalecimiento de equipos técnicos en territorio que definirán, junto a los actores territoriales, las estrategias y medidas que se adopten en el marco de la emergencia, además de brindar asesoramiento técnico en protocolos de actuación de emergencia y en el monitoreo y seguimiento de las diversas situaciones que permitan la eficaz aplicación de fondos y distribución de recursos en el territorio.

Por otra parte, el MDS ha puesto en marcha el Programa Nacional IntegrAR que tiene como objeto el desarrollo de acciones tendientes a la inclusión de las personas en situación de calle y familias sin techo, buscando promover el mejoramiento de la calidad de vida y cumplimiento de los derechos humanos y sociales de grupos poblacionales en riesgo o situación de calle, que se encuentren en el territorio de la República Argentina, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27.654. El desarrollo del programa incluye los siguientes componentes:

- Conformación de Mesas de articulación territorial, con organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil el para el abordaje de personas en situación de calle.

- Fortalecimiento y creación de Centros de Integración Social y Centros Integrales de Día para personas en situación de calle.
- Fortalecimiento de equipos territoriales para las acciones de relevamiento, como así también para la implementación de estrategias integrales de intervención que resultan claves para la asistencia e inclusión de las personas en situación de calle.
- Asistencia directa a las personas en situación de calle para abordar las situaciones de emergencias relevadas, mediante la asignación de un subsidio de carácter no reintegrable otorgado por única vez, equivalente a un salario mínimo vital y móvil por titular, para atender las necesidades básicas, hasta tanto se pueda desarrollar una estrategia local de acompañamiento y seguimiento de cada situación.
- Observatorio: a través de la Dirección General de Información Estratégica se articulará con instituciones públicas y privadas especializadas en la elaboración de informes, el relevamiento de las estrategias y modalidades de intervención local y de buenas prácticas que permitan lograr el fortalecimiento de las políticas de inclusión para las personas en situación de calle y en riesgo de situación de calle.

Finalmente, el MDS lleva a cabo un conjunto de acciones transversales a los ejes que desarrolla para atender la multidimensionalidad de las problemáticas estructurales y las que surgen como consecuencia de la emergencia sociosanitaria de un enfoque integral en las medidas y acciones a implementar. El escenario actual demanda de un necesario fortalecimiento del rol del Estado en sus diferentes niveles y del aumento de sus capacidades para intervenir en pos de la garantía de derechos de todos los sectores sociales.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación despliega diversas acciones para fortalecer la perspectiva territorial en la implementación de las políticas y aumentar la presencia del Estado en los territorios. Existen en todo el país 54 Centros de Referencia (CDR) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Las responsabilidades de los CDR son las siguientes:

- Asistir a los gobiernos provinciales, municipales y a la sociedad en su conjunto en la construcción de la política social con la intención que la misma guarde en todo el territorio nacional carácter integral.
- Promover el fortalecimiento en cada provincia de la construcción de la Red Federal de Políticas Sociales que impulsa este Ministerio. Se hace referencia a que el carácter de este fortalecimiento será de articulación, apoyo e integración de recursos y esfuerzos respetando las identidades territoriales y la estrategia de gestión de la política social.

Los Centros de Referencia (CDR) se constituyen como la puerta de acceso de la población para el acceso a los distintos programas y políticas públicas sociales nacionales. Dentro del territorio también se encuentran los Centros de Integración Comunitaria (CIC) situados en cada uno de los municipios. Los CIC's son dispositivos promovidos por el Ministerio de Desarrollo Social en articulación con los municipios con la finalidad de conformar espacios de desarrollo e integración comunitaria, y con el objetivo de aportar a la prevención, promoción de derechos y participación en los barrios con más vulnerabilidad social del país. En gran parte de ellos funcionan como espacios destinados a la atención primaria de la salud, en coordinación con el Ministerio de Salud de la Nación y los Ministerios provinciales.

Para mayor llegada al territorio, se han creado las Unidades Ejecutoras Norte Grande para la Equidad Social y AMBA, con el objeto del estudio, análisis e implementación de estrategias integrales de articulación de políticas sociales especialmente diseñadas e instrumentadas para el abordaje integral de la realidad de las regiones geográficas NEA y NOA de la República Argentina. A su vez, se implementan diversas acciones con el objetivo de fortalecer el monitoreo, la evaluación y la producción

de Información Social Estratégica, así como de mecanismos de acceso a la información pública y transparencia.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	3.479.912.867
TOTAL			3.479.912.867

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.479.912.867
Gastos en personal	76.194.035
Personal permanente	43.654.555
Personal temporario	638.904
Servicios extraordinarios	3.480.900
Asistencia social al personal	393.973
Gabinete de autoridades superiores	21.945
Personal contratado	28.003.758
Bienes de consumo	71.953.284
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	55.547.182
Textiles y vestuario	4.000.833
Productos de papel, cartón e impresos	30.075
Productos de cuero y caucho	4.551
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.875.693
Productos de minerales no metálicos	154.495
Productos metálicos	1.913.962
Minerales	1
Otros bienes de consumo	8.426.491
Servicios no personales	34.222.501
Servicios básicos	785.041
Alquileres y derechos	2.359.412
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.954.486
Servicios técnicos y profesionales	12.728.617
Servicios comerciales y financieros	9.652.382
Pasajes y viáticos	1.225.745
Impuestos, derechos, tasas y juicios	353.963
Otros servicios	3.162.855
Bienes de uso	7.289.474
Construcciones	5.695.380
Maquinaria y equipo	1.391.594
Activos intangibles	202.500
Transferencias	3.290.253.573
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.122.686.666
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	15.046.830
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	9.900.000
Transferencias a universidades nacionales	1.989
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	125.193.220
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	17.420.869
Transferencias al exterior	4.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Secretaría de Gestión Administrativa	51.043.090	2.228	10.000
04	Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46, 47 y 49	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	3.746.687	251	0
08	Actividad Común a los Programas 24 y 38	Secretaría de Economía Social	6.348.744	284	0
09	Actividad Común a los Programas 26, 51, 54 y 56	Secretaría de Inclusión Social	1.649.201	96	0
11	Actividad Común a los Programas 57 y 58	Secretaría de Abordaje Integral	5.420.978	251	0
20	Abordaje Territorial	Secretaría de Articulación de Política Social	129.550.555	442	0
24	Economía Social	Secretaría de Economía Social	5.271.732	0	0
26	Políticas Alimentarias	Secretaría de Inclusión Social	1.381.237.462	0	0
38	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	Secretaría de Economía Social	1.801.985.908	0	0
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	13.700.134	691	0
45	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	5.502.655	430	0
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	4.160.304	138	0
47	Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	4.893.693	167	0
49	Acciones para el Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	980.781	3	0
51	Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	216.472	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
52	Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	Secretaría de Gestión Administrativa	7.064.460	0	0
53	Integración Socio Urbana	Secretaría de Integración Socio Urbana	19.964.565	21	0
54	Plan Nacional de Protección Social	Secretaría de Inclusión Social	11.929.914	0	0
55	Programa de Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Dirección General de Información Social Estratégica	139.029	0	0
56	Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	Secretaría de Inclusión Social	12.163.973	0	0
57	Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	Secretaría de Abordaje Integral	5.763.905	0	0
58	Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	Secretaría de Abordaje Integral	1.179.701	0	0
59	Programa para la Equidad del Norte Grande	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Norte Grande para la Equidad Social	501.612	0	0
60	Programa de Articulación Social del Área Metropolitana de Buenos Aires	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Articulación Social del Área Metropolitana de Buenos Aires	104.783	0	0
61	Construcción "CASA AMOR"	Secretaría de Gestión Administrativa	559.391	0	0
99	Transferencias Varias	Unidad Gabinete de Asesores	4.833.136	0	0
TOTAL			3.479.912.867	5.002	10.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo al sistema de protección e inclusión social. Además, se financian todas aquellas actividades orientadas al fortalecimiento del Ministerio de Desarrollo Social y del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) para mejorar su capacidad de gestión, coordinación y monitoreo de programas de protección social.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Gestión Administrativa	2.052.900
02	Coordinación y Monitoreo	Secretaría de Gestión Administrativa	48.990.191
TOTAL:			51.043.090

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.043.090
Gastos en personal	37.943.980
Personal permanente	30.532.697
Personal temporario	580.152
Servicios extraordinarios	2.497.689
Asistencia social al personal	218.400
Gabinete de autoridades superiores	21.945
Personal contratado	4.093.096
Bienes de consumo	2.218.571
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	109.604
Textiles y vestuario	3.744
Productos de papel, cartón e impresos	18.561
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.437
Otros bienes de consumo	2.079.225
Servicios no personales	10.711.540
Servicios básicos	561.679
Alquileres y derechos	1.452.376
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.285.622
Servicios técnicos y profesionales	2.556.326
Servicios comerciales y financieros	1.621.103
Pasajes y viáticos	517.012
Impuestos, derechos, tasas y juicios	262.462
Otros servicios	1.454.959
Bienes de uso	169.000
Maquinaria y equipo	169.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 04

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 46, 47 Y
49**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se prevén los gastos comunes a los programas de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, órgano especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia, que tiene como objetivo principal la implementación de una política pública nacional y federal en materia de promoción y protección de derechos de infancia, niñez, adolescencia, adultos mayores y familia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.746.687
Gastos en personal	2.853.245
Personal permanente	1.402.426
Servicios extraordinarios	314.449
Asistencia social al personal	33.968
Personal contratado	1.102.402
Bienes de consumo	89.464
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.250
Textiles y vestuario	4.901
Productos de papel, cartón e impresos	6.420
Productos de cuero y caucho	4.550
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.500
Productos de minerales no metálicos	1.924
Productos metálicos	39.500
Otros bienes de consumo	27.418
Servicios no personales	349.504
Servicios básicos	52.106
Alquileres y derechos	13.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	97.304
Servicios técnicos y profesionales	2.417
Servicios comerciales y financieros	53.548
Pasajes y viáticos	27.434
Impuestos, derechos, tasas y juicios	90.096
Otros servicios	13.000
Bienes de uso	454.473
Maquinaria y equipo	321.973
Activos intangibles	132.500

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 08
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 24 Y 38

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Economía Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.348.744
Gastos en personal	5.525.589
Personal permanente	1.096.914
Personal temporario	10.700
Personal contratado	4.417.975
Bienes de consumo	140.977
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	23.193
Otros bienes de consumo	117.784
Servicios no personales	679.178
Servicios básicos	3.545
Alquileres y derechos	70.134
Servicios técnicos y profesionales	44.000
Servicios comerciales y financieros	308.731
Pasajes y viáticos	98.178
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.368
Otros servicios	153.222
Bienes de uso	3.000
Maquinaria y equipo	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 09
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 26, 51, 54 Y 56

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Inclusión Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.649.201
Gastos en personal	1.632.295
Personal permanente	567.295
Personal contratado	1.064.999
Bienes de consumo	4.962
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.962
Servicios no personales	11.945
Servicios técnicos y profesionales	2.200
Servicios comerciales y financieros	2.126
Pasajes y viáticos	7.582
Impuestos, derechos, tasas y juicios	38

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 11
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 57 Y 58

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Abordaje Integral.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.420.978
Gastos en personal	5.139.126
Personal permanente	1.051.947
Personal contratado	4.087.179
Bienes de consumo	9.022
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.022
Servicios no personales	272.830
Servicios básicos	34.385
Alquileres y derechos	6.877
Servicios técnicos y profesionales	12.107
Servicios comerciales y financieros	8.596
Pasajes y viáticos	210.865

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
ABORDAJE TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa son propiciar el mejoramiento de la calidad de vida a partir de promover el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil a través de: emprendimientos o servicios, formación, salud, atención de la familia, actividades con componente socio comunitario y/o socio productivo, nuevas prácticas ocupacionales y de organización social, de principios rectores como desarrollo de habilidades de gestión, conformación de lazos solidarios y espacios de trabajo en común.

A su vez, se implementan políticas sociales de inclusión e integración social para promover los valores de solidaridad, justicia social e identidad para fortalecer su reconocimiento en la sociedad como sujetos activos de derechos para abordar de manera integral la situación de hogares de extrema vulnerabilidad social, brindando herramientas que les permitan alcanzar su autonomía y favorecer la igualdad de oportunidades.

Asimismo, se atienden políticas generales de desarrollo tendientes a reducir la vulnerabilidad de emergencia social por situaciones especiales. Esta línea de acción, apunta a planificar acciones para mitigar daños, cuidar a las personas, restituir y promover derechos vulnerados, como también brindar asistencia básica para las familias y las personas en situación de vulnerabilidad social que se ve profundizada ante la situación de emergencia. Por otra parte, se busca fortalecer capacidades de los actores sociales, comunitarios e institucionales para actuar en emergencias y en estrategias de inclusión social y coordinar estrategias para anticipar y prevenir situaciones de emergencia de forma integrada entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Centros de Integración Social y de Día	Centro Financiado	20
Asistencia Financiera a Instituciones para la Constitución de Bancos de Maquinarias, Herramientas y Materiales	Convenio Firmado	370
Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica	Persona Asistida	88.682
Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica	Prestación Otorgada	39.069
Asistencia a Instituciones para la Atención de Emergencias Climáticas	Institución Asistida	2.200
Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios mediante la Entrega de Herramientas	Taller Asistido	1.200
Asistencia a niños, niñas o adolescentes pacientes oncopedriáticos de grupo familiar en situación de vulnerabilidad	Niños, niñas o adolescentes oncopedriáticos asistidos	1.500
Asistencia a niños, niñas o adolescentes pacientes oncopedriáticos de grupo familiar en situación de vulnerabilidad	Viviendas Acondicionadas	406
Asistencia financiera en situación de emergencia	Kit Entregado	100.000
Asistencia financiera para necesidades básicas de saneamiento e higiene	Terminación de baño	21.500
Capacitación y Asistencia Técnica en materia de Integración a personas en situación de calle	Capacitación Realizada	20
Distribución de Elementos para Atención de Emergencias	Producto Distribuido	2.599.750
Promoción de la Comunicación Popular y Comunitaria	Institución Asistida	60
Subsidio para personas en situación de emergencia	Persona Asistida	75
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	200
Subsidios a Instituciones para la Atención de Emergencias	Institución Asistida	120
Subsidios a Personas	Persona	7.616
Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	1.460

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Conducción	Secretaría de Articulación de Política Social	9.027.569
02	Asistencia a Instituciones	Secretaría de Articulación de Política Social	5.942.597
03	Ayudas Directas a Personas	Secretaría de Articulación de Política Social	57.480.001
12	Emergencia Social por Situaciones Especiales	Secretaría de Articulación de Política Social	33.565.903
13	Ayudas Urgentes a Hogares	Secretaría de Articulación de Política Social	2.000.829
19	Articulación Socio Productiva	Secretaría de Articulación de Política Social	18.512.128
20	Articulación y Comunicación Comunitaria	Secretaría de Articulación de Política Social	402.091
21	Acciones Vinculadas al Programa Nacional de Emergencia Socio Habitacional (FONPLATA)	Secretaría de Gestión Administrativa	178.314
22	Acciones para la Inclusión de Personas en Situación de Calle y Familias sin Techo (Programa Integrar)	Secretaría de Articulación de Política Social	1.941.123
Proyectos:			
01	Construcción Edilicia para Acciones Vinculadas al Programa Nacional de Emergencia Socio-Habitacional FONPLATA	Secretaría de Gestión Administrativa	500.000
TOTAL:			129.550.555

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.550.555
Gastos en personal	5.186.799
Personal permanente	1.256.116
Personal contratado	3.930.683
Bienes de consumo	14.916.342
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.684.006
Textiles y vestuario	3.913.918
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.745.428
Productos de minerales no metálicos	152.496
Productos metálicos	1.873.522
Otros bienes de consumo	4.546.972
Servicios no personales	10.531.765
Alquileres y derechos	390.745
Mantenimiento, reparación y limpieza	781.217
Servicios técnicos y profesionales	3.270.889
Servicios comerciales y financieros	4.622.657
Pasajes y viáticos	130.000
Otros servicios	1.336.258
Bienes de uso	531.000
Construcciones	500.000
Maquinaria y equipo	31.000
Transferencias	98.384.650
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	62.343.291
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	5.432.350
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	23.026.815
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	7.582.193

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 24
ECONOMÍA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo brindar instancias de capacitación y asistencia técnica para proveer conocimientos y técnicas que mejoren las condiciones de empleabilidad (en relación de dependencia y/o autoempleo) de las personas en situación de vulnerabilidad social para lograr su inserción en el mercado laboral formal y/o generar ingresos mediante una actividad independiente.

En lo que respecta a las acciones de promoción de la comercialización de la economía social, se promueve la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, siguiendo los objetivos de inversión social y ocupación sustentable, vinculando no sólo la demanda de los mercados, sino también la cultura, los conocimientos, y los recursos existentes en cada lugar del país, promoviendo la constitución de un sistema de apoyo a las iniciativas socioeconómicas locales y regionales buscando su sustentabilidad, y específicamente la promoción de la comercialización. Se impulsa el progresivo ingreso de los actores más vulnerables de la economía social a la economía formal, apoyándose en herramientas de inclusión social, en aras de lograr una mayor visibilidad de sus productos, disminuir la intermediación en la cadena de distribución y un mayor desarrollo productivo local.

En lo relativo al Fondo para el Financiamiento de la Economía Social, se da apoyo y acompañamiento a emprendedores y emprendedoras con la promoción y otorgamiento de microcréditos a través de redes de organizaciones administradoras. Esta operatoria crea una oportunidad para miles de argentinos que desarrollan emprendimientos productivos, de servicio y consumo de manera asociativa y/o familiar.

Finalmente, se trabaja en el desarrollo y fortalecimiento de unidades productivas de la economía popular, social y solidaria. Para ello, se plantea un abordaje articulado entre los diferentes niveles de gobierno para desarrollar y fortalecer unidades productivas en aquellas variables en las cuales se requiere mayor apoyo, tales como la producción y comercialización. Desde el aspecto socio productivo, los proyectos que se subsidian se destinan a la adquisición de maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos, y adecuación de instalaciones de emprendimientos y proyectos productivos asociativos que promuevan el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios a personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo a la Creación de Sistemas Integrados de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos con Inclusión Social	Proyecto Financiado	110
Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos	Crédito Otorgado	26.700
Asistencia Financiera a Unidades Productivas	Unidad Productiva Cubierta	855
Fomento de la Comercialización de las Unidades Productivas de la Economía Social	Unidad Productiva Cubierta	1.482
Formación a los Actores de la Economía Social	Persona Capacitada	11.172

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
14	Promoción de la Comercialización de la Economía Social	Secretaría de Economía Social	364.652
18	Programa Nacional de Recuperación, Reciclado y Servicios Ambientales "Argentina Recicla"	Secretaría de Economía Social	446.399
40	Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Asistencia Técnica	Secretaría de Economía Social	293.255
47	Fondo para el Financiamiento de la Economía Social (Ley N° 26.117 Dec. 901/06)	Secretaría de Economía Social	1.307.806
49	Asistencia Financiera de Unidades Productivas de la Economía Social y Popular	Secretaría de Economía Social	2.859.620
TOTAL:			5.271.732

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.271.732
Bienes de consumo	17.571
Textiles y vestuario	17.571
Servicios no personales	93.798
Servicios técnicos y profesionales	93.798
Transferencias	5.160.363
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.608.231
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	2.024.728
Transferencias a universidades nacionales	1.989
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	476.389
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	49.026

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 26
POLÍTICAS ALIMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Las acciones están compuestas por diversos abordajes y componentes que se llevan adelante juntamente con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

Las acciones vinculadas a la Prestación Alimentar consisten en una acreditación mensual de fondos a titulares como complemento al ingreso familiar para el acceso a los alimentos. Reviste carácter no remunerativo, no dinerario, ni sustituible por dinero, servicios o beneficio que no sean los productos alimenticios de primera necesidad. Está destinada a familias en situación de vulnerabilidad social, priorizando aquellos hogares con niños y niñas, mujeres embarazadas y madres y padres con hijos con discapacidad sin límite de edad; que perciban a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) la Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social, y/o la Asignación por Hijo con Discapacidad. Asimismo, se llevarán a cabo acciones de Educación Alimentaria Nutricional, a fin de orientar los hábitos de consumo hacia la adquisición de una canasta de productos tendiente a complementar la cobertura de las necesidades nutricionales de la población destinataria.

A su vez, se contempla la Asistencia a Comedores Escolares, la cual está orientada al mejoramiento de los servicios alimentarios escolares en establecimientos educativos de nivel inicial, primario, albergues y/o de educación especial, y consiste en un refuerzo de las raciones que se brindan en las escuelas bajo convenio. En todos los casos existe cofinanciamiento de las raciones alimentarias mediante los fondos aportados por la Nación y los fondos aportados por los gobiernos provinciales para la entrega de las raciones alimentarias en los comedores escolares.

Por otra parte, se incluye la Asistencia Alimentaria a Personas con Enfermedad Celíaca, la cual se enfoca en la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedad celíaca. En este encuadre se transfieren fondos a las provincias para financiar proyectos que mejoren el acceso a los alimentos a titulares de derecho con diagnóstico de enfermedad celíaca en situación de vulnerabilidad social.

A su vez, se llevan a cabo proyectos focalizados para personas en situación de vulnerabilidad social, los cuales consisten en brindar cobertura alimentaria a personas y hogares en situación de vulnerabilidad social, geográfica o de otra índole, buscando focalizar la asistencia hacia aquellos grupos, hogares y/o personas que no se encuentren cubiertos por otras acciones de asistencia alimentaria o la requieran por situaciones específicas.

En el marco de las acciones de asistencia al Pro-Huerta se entregan semillas para la conformación de huertas, árboles frutales, plántulas reproductoras para la conformación de granjas y se ofrece capacitación y asistencia técnica. Asimismo, se tiende a fortalecer la promoción de la autoproducción de semillas; a asistir en la organización de los productores para la implementación de sistemas locales de producción y abastecimiento de alimentos producidos de forma agroecológica; así como a desarrollar sistemas alternativos que permitan el desarrollo territorial integral de infraestructura, comercialización y de acceso al agua segura.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	15.261
Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.340.000
Asistencia Alimentaria a Personas con Celiaquía en Situación de Vulnerabilidad	Titular de Prestación Alimentaria	16.000
Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Módulo Alimentario Entregado	1.410.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	6.623
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.797
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	618.567
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	5.000
Asistencia financiera a Comedores y Merenderos Comunitarios	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	300
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Capacitación Realizada	31.500
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Material Entregado	2.500.000
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Persona Capacitada	4.500
Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	6.000.000
Fortalecimiento de Unidades Productivas	Proyecto Financiado	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prestación Alimentar	Secretaría de Inclusión Social	1.197.261.208
02	Complemento Alimentario (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	53.115.278
03	Asistencia a Prohuerta y Proyectos Especiales (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	1.653.229
05	Comedores Escolares (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	84.080.950
07	Comedores Comunitarios y Merenderos	Secretaría de Inclusión Social	29.345.319
11	Acciones Focalizadas en Personas Celíacas	Secretaría de Inclusión Social	2.424.271
12	Proyectos Focalizados-Situación de Vulnerabilidad Social	Secretaría de Inclusión Social	9.477.523
15	Alimentar Comunidad	Secretaría de Articulación de Política Social	1.828.260
45	Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria FASE II (BCIE N° 2322)	Secretaría de Gestión Administrativa	2.051.424
TOTAL:			1.381.237.462

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.381.237.462
Gastos en personal	138.000
Personal contratado	138.000
Bienes de consumo	51.440.184
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	51.319.145
Textiles y vestuario	4.286
Productos químicos, combustibles y lubricantes	116.754
Servicios no personales	4.161.133
Mantenimiento, reparación y limpieza	386
Servicios técnicos y profesionales	1.304.892
Servicios comerciales y financieros	2.669.895
Pasajes y viáticos	46.490
Otros servicios	139.470
Bienes de uso	425.000
Maquinaria y equipo	405.000
Activos intangibles	20.000
Transferencias	1.325.073.145
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.230.433.466
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	164.071
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	94.370.987
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	104.620

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 38

**ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN
SOCIO-PRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL - POTENCIAR
TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica.

Las acciones previstas se orientan a atender la situación de cada persona que procura iniciar y/o continuar su formación, mejorar su empleabilidad y/o fortalecer iniciativas productivas gestionadas en forma individual, asociativa o familiar, tanto en el ámbito urbano como rural, ya sea en las fases de puesta en marcha y/o reactivación, como en las fases de consolidación y mejoramiento de su competitividad.

Para garantizar la permanencia dentro del programa los titulares deberán encontrarse desarrollando alguna de las siguientes actividades: tareas de cuidados y servicios socio-comunitarios; reciclado y servicios ambientales; construcción, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional; agricultura familiar y producción de alimentos; producción de indumentaria y otras manufacturas y comercio popular.

En el caso de aquellos programas de inclusión social que hayan solicitado la inscripción de sus titulares en el Monotributo Social, con el objetivo de fortalecer su desarrollo laboral y productivo, el Ministerio de Desarrollo Social subsidia el aporte a cargo del contribuyente, abonando en cuenta y orden del mismo. El Ministerio subsidia el 50% restante del componente correspondiente a la Obra Social de los titulares que cumplieron su obligación.

El programa prevé su implementación mediante una prestación económica individual, de percepción periódica y duración determinada, denominada salario social complementario, destinada a mejorar los ingresos de las personas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica; dicha retribución es en función de la contraprestación realizada por cada titular del Programa en las líneas previstas.

El salario social complementario tiene por finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de los beneficiarios y sus familias, y promover el sostenimiento, fortalecimiento y sustentabilidad de las actividades que lleven a cabo. Es de carácter no retributivo e intransferible, no pudiendo ser objeto de cesión, embargo o retención, salvo en el caso de deudas derivadas de pensiones alimenticias reconocidas judicialmente, en los términos que determine el juez o tribunal, conforme los alcances de la Ley N° 25.963. Se otorgará a la persona que se constituya en titular del programa. La cuantía mensual inicial de la prestación corresponderá al cincuenta por ciento (50%) del salario mínimo vital y móvil. Dichos subsidios no reintegrables serán otorgados a las unidades de gestión que se conformen en el marco del programa, con la finalidad de facilitar las distintas iniciativas.

El programa Potenciar ha implementado la segunda prestación con convenios a organismos gubernamentales y de la sociedad civil para financiar la compra de materiales, insumos, herramientas y maquinarias destinadas a proyectos socio productivos, socio comunitarios y socio laborales.

Finalmente, el Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina tiene por objetivo contribuir a la sostenibilidad y a la mejora de la efectividad de programas de protección social, siendo uno de sus objetivos específicos mejorar la eficiencia de los programas de protección social a través de una mejora en la gestión de la información que se genera a partir de su implementación. Dichas acciones se llevan adelante en el marco de la Línea de Crédito Condicional (CCLIP) con el Banco Interamericano de Desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Inscripción Mujeres en Potenciar Trabajo (PPG)	Porcentaje	67,00
METAS:		
Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos	Unidad de Gestión Asistida (OG)	100
Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos	Unidad de Gestión Asistida (ONG)	180
Ingresos de Inclusión Social	Titular Activo	1.272.522
Ingresos de Inclusión Social	Titular Nexo	243.028
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiario activo aporte 100%	960.000
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Efactor activo aporte 50%	225.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	Secretaría de Economía Social	4.457.839
41	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	Secretaría de Economía Social	1.757.035.328
42	Monotributo Social - Potenciar Trabajo (Efectores 100%) (PPG) (NNA)	Secretaría de Economía Social	19.055.408
43	Monotributo Social (Efectores 50%) (PPG) (NNA)	Secretaría de Economía Social	21.437.334
TOTAL:			1.801.985.908

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.801.985.908
Servicios no personales	1.072.853
Servicios técnicos y profesionales	851.901
Servicios comerciales y financieros	220.952
Transferencias	1.800.913.055
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.791.875.284
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	4.636.782
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.802.827
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.598.161

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa desarrolla sus acciones conforme a los siguientes objetivos:

- Coordinar y supervisar políticas y programas de carácter nacional que tengan como finalidad la promoción, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como las acciones preventivas y socioeducativas relacionadas con personas menores de edad que hayan infringido la legislación penal.
- Propiciar acciones de promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, con énfasis en el reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos activos de derechos, fomento de su activa participación y ejercicio del derecho a ser escuchados.
- Asistir en el desarrollo de acciones de promoción, fortalecimiento y asistencia a la familia como el ámbito más adecuado para la crianza, el cuidado, el desarrollo y la educación de los niños, niñas y adolescentes.
- Asistir en la promoción de políticas que tiendan al adecuado desarrollo psicológico, afectivo, social e intelectual de niños, niñas y adolescentes.
- Proponer la actualización de políticas y prácticas hacia la protección de derechos amenazados o vulnerados, protegiendo los ámbitos familiares de origen y eludiendo las separaciones injustificadas de los niños, niñas y adolescentes de los mismos y sus comunidades.
- Entender en la provisión de cuidados alternativos transitorios, respetuosos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes provisionalmente privados de crianza parental, privilegiando los cuidados en ámbitos familiares y limitando la protección en establecimientos institucionales para situaciones excepcionales que así lo justifiquen.
- Asistir en la definición y/o redefinición e implementación de programas o dispositivos de intervención en relación con adolescentes infractores de la ley penal, respetuosos de los derechos de los jóvenes y con un sentido socio-educativo y de fortalecimiento de la ciudadanía.

- Diseñar e implementar mecanismos de fortalecimiento de la participación transversal de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para la inclusión social de la infancia y la adolescencia.
- Coordinar circuitos de asistencia en instituciones y programas de atención integral a niños, niñas y adolescentes.
- Contribuir al diseño, monitoreo, asistencia técnica y capacitación en relación con políticas y programas de asistencia a grupos infanto-juveniles vulnerables.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Adolescentes en Dispositivos Penales Juveniles (MPT + MPE)	Porcentaje	30,00
Tasa de Adulto Implicado en Crianza en Niños y Niñas de 0 a 4 Años	Porcentaje	75,00
Tasa de Jóvenes Beneficiarios del PAE en Proceso de Formación	Porcentaje	90,00
Tasa de Jóvenes Beneficiarios del PAE que Logran Encontrar un Trabajo	Porcentaje	60,00
METAS:		
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Organización Asistida	20
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Participante	2.400
Acciones para la Promoción de Derechos	Organización Asistida	24
Acciones para la Promoción de Derechos	Participante	1.600
Acciones para la Promoción de Derechos	Persona Asistida	3.100
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años (PPG) (NNA)	Capacitación Realizada	4.316
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años (PPG) (NNA)	Familia Asistida	62.400
Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	2.100
Conformación/Consolidación de Espacios Institucionales Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	18
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Organización Asistida	43
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Persona Asistida	6.000
Fortalecimientos Institucional y Proyectos Federales	Organización Asistida	6
Prevención y Restitución de Derechos	Persona Asistida	1.600
Promoción de derechos, inclusión, participación, recreación y actividades culturales	Participante	120.000
Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Persona Asistida	1.300
Transferencia de Capacidades y Monitoreo de	Organización Asistida	10

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Políticas y Programas de Niñez y Adolescencia		

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	2.260.000
03	Políticas Federales Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	160.000
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	7.527.858
05	Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	2.380.000
40	Promoción del Protagonismo Adolescente	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	130.286
41	Acciones de Prevención y Restitución de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	144.000
42	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	475.000
44	Fortalecimiento de Espacios de Inclusión y Desarrollo para Organismos de la Sociedad Civil	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	284.990
45	Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años (PPG)	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	338.000
TOTAL:			13.700.134
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.700.134
Gastos en personal	6.910.925
Personal permanente	3.551.785
Personal temporario	26.900
Servicios extraordinarios	282.597
Asistencia social al personal	72.931
Personal contratado	2.976.713
Bienes de consumo	95.386
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	65.000
Textiles y vestuario	5.577
Productos de papel, cartón e impresos	92
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	110
Productos de minerales no metálicos	25
Productos metálicos	130
Minerales	1
Otros bienes de consumo	24.450
Servicios no personales	650.547
Servicios básicos	43.905
Alquileres y derechos	65
Mantenimiento, reparación y limpieza	205.833
Servicios técnicos y profesionales	338.400
Servicios comerciales y financieros	22.710
Pasajes y viáticos	21.298
Otros servicios	18.336
Transferencias	6.043.276
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.413.276
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	70.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	421.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	139.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45

**POLÍTICAS FEDERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las Políticas Federales para la promoción de los derechos tienen como eje prioritario la equiparación de oportunidades de todos los niños, niñas y adolescentes del país, en este sentido, se encuentran direccionadas a poner en pleno funcionamiento el andamiaje de derechos reconocidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En este marco, el sistema de protección integral se constituye como garante de los derechos de niñas, niños y adolescentes a partir de un actuar intersectorial e interdisciplinario de los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil y la comunidad. Asimismo, se promueve la creación y fortalecimiento de espacios de participación y desarrollo, tanto a nivel nacional, provincial y municipal, entendidos como fundamentales para la prevención, inclusión, autonomía y reconocimiento de ciudadanía y efectivización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, desde este ámbito se organiza el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia como espacio central de participación, consenso y definición de políticas federales, en cumplimiento de los artículos 44 y 45 de la Ley N° 26.061, y se acompaña a la Secretaría en el rol que desempeña en el ámbito internacional como organismo especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Abordaje de Situaciones en Contexto de Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	10.000
Acompañamiento y Fortalecimiento de ONGs y OGs para el Sistema de Protección Integral	Institución Asistida	39
Actividades de Capacitación a Agentes del Sistema de Protección	Persona Capacitada	4.200
Capacitación en el Marco de la Promoción del Derecho al Juego	Institución Asistida	50
Capacitación en el Marco de la Promoción del Derecho al Juego	Persona Capacitada	6.000
Fortalecimiento de ONGs y OGs para la Promoción del Derecho al Juego	Kits Lúdicos Distribuidos	600
Implementación y Fortalecimiento de las Líneas 102	Institución Asistida	12
Producción de Información sobre Acciones de Promoción y Protección de Derechos de NNyA	Ejemplar Publicado	7
Promoción del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Institución Asistida	20
Promoción del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona Capacitada	10.000
Promoción del Turismo Social	Participante	8.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario (PPG)	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	177.491
04	Dirección Superior	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	5.064.609
06	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	104.375
07	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Derecho al Juego-JUGar	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	34.800
41	Políticas Federales para el Fortalecimiento de la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	85.880
42	Fomento del Turismo Social	Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional	4.000
43	Políticas de Fortalecimiento de Canales de Escucha para Niñas, Niños y Adolescentes- Línea 102	Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional	31.500
TOTAL:			5.502.655

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.502.655
Gastos en personal	4.682.356
Personal permanente	2.202.542
Personal temporario	21.152
Servicios extraordinarios	58.769
Asistencia social al personal	30.644
Personal contratado	2.369.250
Bienes de consumo	20.250
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.000
Productos de papel, cartón e impresos	5.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50
Otros bienes de consumo	7.200
Servicios no personales	66.580
Alquileres y derechos	6.690
Servicios técnicos y profesionales	38.280
Servicios comerciales y financieros	5.610
Pasajes y viáticos	10.000
Otros servicios	6.000
Transferencias	733.468
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	169.325
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	55.500
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	220.241
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	288.402

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 46

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE
ADULTOS MAYORES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA ADULTOS
MAYORES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa contempla, el diseño y la implementación de políticas y acciones dirigidas a la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas mayores de la República Argentina.

Su misión es diseñar y ejecutar programas de promoción, protección e integración social de las personas mayores. Sus lineamientos están agrupados en diferentes áreas, en cada una de las cuales se llevan adelante acciones desde una mirada integral y un enfoque de derechos. Asimismo, es responsable del funcionamiento del Consejo Federal de Adultos Mayores, que nuclea y articula la implementación de todas las políticas destinadas a las personas mayores.

Las políticas públicas implementadas por la Dirección Nacional para Adultos Mayores (DINAPAM), se enmarcan en ejes que apuntan al fortalecimiento familiar, a las políticas de Género y de Derechos Humanos.

En lo que respecta al área de Cuidados en la Comunidad, tiene como objetivo promover sistemas progresivos de atención, formando recurso humano calificado especializado para la atención domiciliaria, comunitaria e institucional, de personas mayores. El Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios es un dispositivo web que funciona a través de la página web <https://registroncd.senaf.gob.ar>, mediante el cual se accede a información de personas que brindan su servicio como cuidadores/as domiciliarios/as de personas mayores en todo el país, y que cuentan con formación acreditada para ejercer ese rol.

Asimismo, se ofrece a los/as cuidadores/as domiciliarios/as formados/as de todo el país la posibilidad de registrarse, obtener su credencial nacional, acceder a información de interés, propuestas de cursos on-line y otras capacitaciones presenciales de actualización en la temática gerontológica, de manera totalmente gratuita. Por su parte, el área de Atención Gerontológica Institucional brinda atención integral centrada en la persona, a mayores de 60 años en situación de fragilidad o dependencia, mediante el Programa de Residencias de larga estadía, partiendo del respeto pleno de su dignidad y de sus derechos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Persona Asistida	6.088
Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	255
Capacitación para la Atención y Cuidados de Adultos Mayores	Persona Capacitada	3.300
Fortalecimiento de Instituciones de Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	40
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Organización Inscripta	5
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Personería Inscripta	2.100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	145.592
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	56.304
04	Dirección Superior	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	3.752.033
05	Capacitación para Brindar Cuidados Domiciliarios y Promoción de Calidad de Vida	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	79.736
06	Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	126.640
TOTAL:			4.160.304

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.160.304
Gastos en personal	2.201.317
Personal permanente	827.259
Servicios extraordinarios	186.769
Asistencia social al personal	34.337
Personal contratado	1.152.953
Bienes de consumo	785.045
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	720.000
Textiles y vestuario	19.175
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.410
Productos de minerales no metálicos	50
Productos metálicos	10
Otros bienes de consumo	41.400
Servicios no personales	726.489
Servicios básicos	49.314
Alquileres y derechos	100
Mantenimiento, reparación y limpieza	374.932
Servicios técnicos y profesionales	295.644
Servicios comerciales y financieros	500
Pasajes y viáticos	6.000
Transferencias	447.453
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	221.856
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	7.294
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	182.416
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	31.888
Transferencias al exterior	4.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 47

**PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A ESPACIOS DE PRIMERA
INFANCIA**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Subsecretaría de Primera Infancia (SSPI) lleva a cabo la implementación de una Estrategia de Desarrollo Integral de Primera Infancia de manera interministerial, intersectorial y con Organismos de Cooperación Internacional, y ejecuta el Plan Nacional de Primera Infancia. Su principal objetivo es la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad, priorizando aquellos en situación de vulnerabilidad social para garantizar la promoción y protección de sus derechos. Además, promueve el fortalecimiento técnico e institucional de equipos provinciales, municipales y organismos de la sociedad civil que se encuentren vinculados al desarrollo integral de la primera infancia y al pleno ejercicio de derechos.

Asimismo, se impulsa el trabajo conjunto con otros organismos con el fin de generar instancias de mejoras edilicias, ampliaciones y construcciones de Espacios de Infancia que tengan como fin ampliar la oferta y matrícula para niños y niñas de 45 días a 4 años, generando procesos de igualdad en el acceso al cuidado y educación de niños y niñas. A su vez se busca visualizar y acompañar otras experiencias lúdicas y de cuidado que no se encuentren contempladas dentro de las líneas desarrolladas a través del Plan Nacional de Primera Infancia que tiene intervención y cobertura en todo el territorio nacional.

Además, se trabaja en la realización del registro Nacional de Espacios de Cuidado y Educación para la Primera Infancia (RENECEPI) en el territorio nacional, para promover el desarrollo social; fortalecer las capacidades humanas, individuales y colectivas; atender a la población en situación de vulnerabilidad social; promover los derechos de los sectores más vulnerables y la construcción de la ciudadanía, promover el trabajo a través de la capacitación laboral y la actividad productiva fortaleciendo la economía social, solidaria y popular, como así también gestionar los programas alimentarios.

Entre sus actividades, el programa buscar articular con organismos gubernamentales el acompañamiento técnico y la posibilidad de fortalecimiento económico de otras experiencias de cuidado y crianza de la primera infancia vinculado con programas rurales, pueblos originarios, infancias en situación de encierro, así como también otras acciones itinerantes que tengan como fin el desarrollo integral y acompañamiento a la niñez.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Niños/Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Persona Asistida	350
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	25.000
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Taller Realizado	120
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Espacio Asistido	3.000
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	170.000
Fortalecimiento de Proyectos Especiales de Primera Infancia	Proyecto especial ejecutado	10
Fortalecimiento de equipos técnicos vinculados a la Primera Infancia "Acompañar infancias"	Espacio Asistido	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Primera Infancia	3.472.889
06	Capacitación y Asistencia en Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	60.000
41	Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	1.347.220
42	Asistencia Directa de Niños y Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Subsecretaría de Primera Infancia	13.584
TOTAL:			4.893.693

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.893.693
Gastos en personal	1.904.595
Personal permanente	969.977
Servicios extraordinarios	140.628
Asistencia social al personal	3.188
Personal contratado	790.803
Bienes de consumo	624.914
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	600.000
Textiles y vestuario	15.002
Productos de papel, cartón e impresos	2
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Productos metálicos	800
Otros bienes de consumo	9.105
Servicios no personales	170.379
Servicios básicos	40.107
Mantenimiento, reparación y limpieza	109.822
Servicios técnicos y profesionales	650
Servicios comerciales y financieros	1.700
Pasajes y viáticos	8.500
Otros servicios	9.600
Transferencias	2.193.804
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	663.625
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	133.250
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	757.179
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	639.750

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

**ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y
SU INCLUSIÓN COMUNITARIA**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y
SU INCLUSIÓN COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que se llevan a cabo en el marco de este programa presupuestario tienen como fin:

- Planificar, implementar y evaluar las políticas orientadas al desarrollo, fortalecimiento, protección y acompañamiento de las familias, con enfoque federal y de derechos, considerando la transversalidad de las perspectivas de discapacidad, géneros, diversidad y las que surjan del intercambio con organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, grupos comunitarios y unidades familiares en ocasión de la elaboración participativa de políticas.
- Intervenir en el diseño, desarrollo y evaluación de planes, programas, acciones y medidas tendientes a la reducción de vulnerabilidades e inequidades que enfrentan las familias.
- Proponer y promover acciones de fortalecimiento de los vínculos de las familias con la comunidad, a través de la articulación, apoyo e implementación de estrategias que faciliten su integración y desarrollo en espacios deportivos, culturales, ambientales, artísticos, tecnológicos, productivos y otros orientados a la construcción en entramados diversos de participación activa y organización interfamiliar-comunitaria, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia específica.
- Desarrollar unidades de fortalecimiento, promoción y participación e integración territorial destinadas a las familias, para la generación de acciones de articulación, coordinación y capacitación con otras áreas de la Administración Pública Nacional con competencia específica, que propicien la optimización de recursos de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para el desarrollo de proyectos de abordaje integral de las potencialidades de las familias y su fortalecimiento.
- Asistir en la promoción de programas de cooperación e intercambio con organismos internacionales y nacionales, gubernamentales y de la sociedad civil, en materia de análisis, asistencia, protección y promoción de las familias, en cuanto a sus diversidades y sus dinámicas, en coordinación con las áreas del Ministerio con competencia específica.
- Generar instancias de formación y desarrollo de capacidades de las familias y de los actores vinculados con su desarrollo y el de sus miembros para el diseño, gestión y evaluación de políticas, programas, y actividades vinculadas con el abordaje de situaciones que las involucran

y el fortalecimiento de sus redes socio-comunitarias, con miras a su participación en políticas relativas a sus complejidades.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo a Proyectos de Vinculación Comunitaria y Reciprocidad Interfamiliar	Familia Asistida	9.600
Apoyo a Proyectos de Vinculación Comunitaria y Reciprocidad Interfamiliar	Organización Asistida	72
Apoyo a Proyectos de Vinculación Comunitaria y Reciprocidad Interfamiliar	Proyecto Financiado	96
Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional para el Abordaje Integral de las Familias	Institución Asistida	30
Capacitación para el Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	Material Publicado	3.000
Capacitación para el Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	Persona Capacitada	1.000
Fortalecimiento de Espacios de Encuentro Familiar	Espacio Asistido	60
Fortalecimiento de Espacios de Encuentro Familiar	Familia Asistida	4.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	391.781
02	Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para el Abordaje Integral	Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	400.000
03	Articulación Territorial del Abordaje Familiar	Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	189.000
TOTAL:			980.781
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	980.781
Gastos en personal	79.577
Personal permanente	79.072
Asistencia social al personal	505
Bienes de consumo	4.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.000
Otros bienes de consumo	3.000
Servicios no personales	68.204
Servicios técnicos y profesionales	60.000
Servicios comerciales y financieros	2.704
Pasajes y viáticos	4.500
Otros servicios	1.000
Transferencias	829.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	299.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	100.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	230.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	200.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51

**ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa consiste en llevar adelante acciones que fortalezcan las herramientas de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias, con el claro objeto de mejorar sus intervenciones hacia la población en general y hacerlos partícipes de las políticas públicas.

A través de este programa se contemplan las acciones vinculadas al Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el cual consiste en otorgar subsidios no reembolsables a partir de la firma de convenios, junto con la asistencia en la formulación, el seguimiento y la rendición. Además, se impulsan proyectos colectivos de los cuales se espera que participen articuladamente dos o más OSC's.

Por otra parte, en materia de Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable, se propone fortalecer, capacitar, asistir y generar alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos locales entre OSC's y organismos de gobiernos locales asociadas territorialmente. Asimismo, se prevé otorgar subsidios no reembolsables a partir de la firma de convenios, a redes de participación local, asistiéndolas en la formulación, el seguimiento y la rendición de los mismos. Se impulsarán proyectos colectivos de los cuales se espera que participen articuladamente OSC's y gobiernos locales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica para Fomentar la Gestión Asociada	OG Asistida	60
Asistencia Técnica para Fomentar la Gestión Asociada	ONG Asistida	2.057
Fortalecimiento Institucional de las OSC	Institución Fortalecida	1.815
Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	OG Asistida	9
Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	ONG Fortalecida	242
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Actualizada	1.298
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Incorporada	781

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Técnica y Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	8.329
02	Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	191.072
03	Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	Secretaría de Inclusión Social	17.071
TOTAL:			216.472
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	216.472
Transferencias	216.472
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	126.667
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	72.734
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	17.071

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 52

APOYO AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo incrementar la cobertura de servicios públicos dirigidos a la promoción del desarrollo de las habilidades físicas, de lenguaje y comunicación, cognitivas y socioemocionales de niños de 0 a 5 años, que cumplen con criterios de calidad. Los objetivos específicos son: mejorar el acceso a servicios de calidad para el desarrollo de la primera infancia y la universalización de la educación inicial; mejorar la calidad de los servicios para el desarrollo de la primera infancia y de la educación inicial; y fortalecer las habilidades del personal técnico, docentes, directores y supervisores de la educación infantil.

El objetivo de la Línea de Crédito Condicional es contribuir a incrementar el número de niños de 0 a 5 años que alcanzan un nivel de habilidades físicas, del lenguaje y comunicación y socioemocionales esperables para su edad. Además, se otorgan becas a facilitadoras que realizan visitas domiciliarias de Primeros Años.

A través de este programa se realizan acciones de construcción y remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPI), así como entrega de material lúdico y pedagógico.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	1.130.124
03	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 5585 / OC-AR) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	1.596.837
Proyectos:			
02	Remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	200.000
03	Construcción de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	100.000
04	Construcción Edilicia en Espacios de Primera Infancia a Nivel Nacional (BID N° 5585 / OC-AR) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	1.600.000
05	Remodelación Edilicia en Espacios de Primera Infancia a Nivel Nacional (BID N° 5585/ OC-AR) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	2.000.000
06	Construcción Edilicia en Espacios de Primera Infancia Universidades a Nivel Nacional -Universidad (BID N° 5585 / OC-AR) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	385.000
07	Construcción Edilicia en Espacios de Primera Infancia Modulares a Nivel Nacional -Modular (BID N° 5585/ OC-AR) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	52.500
TOTAL:			7.064.460

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.064.460
Gastos en personal	704.591
Personal contratado	704.591
Bienes de consumo	504.565
Otros bienes de consumo	504.565
Servicios no personales	1.417.804
Alquileres y derechos	51.139
Servicios técnicos y profesionales	1.330.031
Servicios comerciales y financieros	8.740
Pasajes y viáticos	27.894
Bienes de uso	4.437.500
Construcciones	4.337.500
Maquinaria y equipo	50.000
Activos intangibles	50.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 53
INTEGRACIÓN SOCIO URBANA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se busca implementar proyectos para la integración socio-urbana de los barrios vulnerables del país mediante un abordaje integral que favorezca su integración y el desarrollo humano de sus comunidades.

La integración socio urbana se realiza mediante un abordaje integral que contempla el mejoramiento de la infraestructura urbana y del hábitat de los barrios, como así también el fortalecimiento de la organización comunitaria y el diseño de mecanismos de participación de los actores locales. Además, se implementan iniciativas tendientes a la vinculación y el desarrollo socio productivo de las comunidades abordadas.

En el marco de este programa, la Dirección Nacional de Desarrollo Socio Urbano, tiene como objetivo el diseño y realización del mejoramiento de la infraestructura urbana y del hábitat a través de proyectos urbanos integrales de transformación social para la mejora de la calidad de vida, el desarrollo y la integración de las poblaciones vulnerables que habitan los barrios populares incluidos en el registro a través de la inversión en provisión de servicios básicos e infraestructura urbano y fortaleciendo así la capacidad de organización comunitaria, el desarrollo socio-económico y el acceso a oportunidades de todas las familias que viven en estos barrios.

Por otro lado, la Dirección Nacional de Desarrollo Humano promueve el fortalecimiento de la organización comunitaria y el desarrollo socio productivo para la ampliación de derechos, la generación de trabajo y empleo y la reconstrucción de la movilidad social ascendente.

La estrategia de intervención propone la articulación y vinculación con las distintas dependencias y jurisdicciones estatales, organizaciones de la sociedad civil, vecinos y actores locales con el fin de llevar adelante programas, planes y proyectos relacionados con el desarrollo humano integral y la igualdad de oportunidades.

Se promueve un abordaje desde una perspectiva integral que abarque la multidimensionalidad de los problemas socio territoriales, incluyendo la compleja agregación de vulneraciones que sufren los pobres bajo cinco pilares fundamentales: integración urbana, acceso a la vivienda, integración social, acceso al suelo y transparencia y gestión popular.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitaciones para el Desarrollo Sociocomunitario	Persona Capacitada	9.000
Fortalecimiento para el Desarrollo Sociocomunitario	Proyecto Ejecutado	350
Relevamiento de Familias Habitantes en Barrios Populares	Familia Relevada	500.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	Secretaría de Gestión Administrativa	475.988
04	Acciones de Integración Socio Urbana en Barrios Populares – PISU II (BID N° 5741/OC-AR)	Secretaría de Gestión Administrativa	5.087.672
41	Administración y Conducción	Secretaría de Integración Socio Urbana	1.080.118
42	Abordaje Integral de Barrios Populares	Secretaría de Integración Socio Urbana	12.820.786
Proyectos:			
02	Construcción de obra temprana - Proyectos Integrales "El Triunfo" - Misiones	Secretaría de Gestión Administrativa	125.000
03	Construcción de obra temprana - Proyectos Integrales "El Sauce" Córdoba	Secretaría de Gestión Administrativa	125.000
04	Construcción de obra temprana - Proyectos Integrales "Villa Constitución" Santa Fe	Secretaría de Gestión Administrativa	125.000
05	Construcción de obra temprana - Proyectos Centro Comunitario "Villa Constitución" Santa Fe	Secretaría de Gestión Administrativa	125.000
TOTAL:			19.964.565

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.964.565
Gastos en personal	1.290.517
Personal permanente	116.525
Personal contratado	1.173.992
Bienes de consumo	942.754
Textiles y vestuario	16.659
Otros bienes de consumo	926.095
Servicios no personales	897.574
Alquileres y derechos	14.040
Servicios técnicos y profesionales	707.102
Servicios comerciales y financieros	44.860
Pasajes y viáticos	109.992
Otros servicios	21.580
Bienes de uso	750.000
Construcciones	500.000
Maquinaria y equipo	250.000
Transferencias	16.083.719
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.361.266
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	893.777
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	9.900.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	56.715
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	3.871.962

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54

PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Desde el Plan Nacional de Protección Social (PNPS) se prevé como objetivo principal identificar y acompañar hogares en situación de extrema vulnerabilidad social, brindando herramientas para promover su autonomía y empoderamiento tanto individual como colectivo. Sus objetivos específicos son:

- Promover y garantizar derechos vinculados a la protección social y al desarrollo humano.
- Fomentar capacidades individuales y colectivas promoviendo el desarrollo humano.
- Incentivar la autonomía de los integrantes del hogar.
- Activar y conectar a los integrantes del hogar con las prestaciones sociales locales que la sostienen (educación, salud, trabajo, vivienda y previsión social).
- Potenciar y desarrollar las capacidades de los integrantes del hogar para la autogestión de prestaciones sociales y el acceso a nuevas oportunidades (económicas, sociales, educativas, entre otros).
- Generar comunidad y brindar herramientas para emplearse y/o emprender.
- Coordinar y promover la articulación entre entidades públicas nacionales, provinciales, municipales y locales que se integren para el desarrollo de las comunidades donde se implemente el Plan Nacional de Protección Social.
- Impulsar o fortalecer una red de protección social local en los lugares donde se implemente el Plan Nacional de Protección Social.
- Generar espacios a fin de que los integrantes de los hogares acompañados se integren en la comunidad, participen e informen sobre los programas y servicios ofrecidos localmente.
- Brindar herramientas para que los miembros de la comunidad y prioritariamente aquellos hogares acompañados puedan desarrollar capacidades colectivas para la convivencia, y que le permitan abordar cuestiones que hacen a su desarrollo humano.

- Establecer un mecanismo automático, transparente, objetivo y directo de transferencia de recursos a los hogares en situación de extrema vulnerabilidad social promoviendo la seguridad alimentaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia a Hogares en Situación de Extrema Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	60.000
Capacitación en Promoción de Derechos y Talleres Socio-Laborales	Curso Realizado	1.820
Fortalecimiento de Proyectos de Desarrollo Local e Integral de la Comunidad	Proyecto Comunitario	51

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo Comunitario Integral	Secretaría de Inclusión Social	812.458
41	Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	Secretaría de Inclusión Social	11.117.456
TOTAL:			11.929.914
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.929.914
Servicios no personales	51.314
Servicios comerciales y financieros	51.314
Transferencias	11.878.600
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.947.951
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	272.023
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	498.837
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	159.789

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 55

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN
SOCIAL ESTRATÉGICA**

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL
ESTRATÉGICA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se propone elaborar, sistematizar, producir y difundir información social de carácter estratégico para las autoridades de la jurisdicción, personal técnico, académica, organizaciones y población en general, que surja de estudios, relevamientos, encuestas y diagnósticos de situación y de la ejecución de los planes, programas y acciones desarrollados por el Ministerio de Desarrollo Social que reflejen la evolución de la situación social.

Asimismo, se realiza el diseño y mantenimiento de los protocolos de sistematización e integración de insumos informativos provenientes de fuentes de procesamiento internas y de otros sistemas de información y monitoreo de planes sociales, propiciando la maximización de posibilidades para una correcta focalización, formulación, ejecución y evaluación del impacto de las políticas sociales implementadas por la Jurisdicción, que permita apreciar la evolución de la situación social.

En otro orden, se realizan actividades de investigación y se elaboran informes técnicos periódicos de relevamiento de las demandas, con el objeto de brindar información de relevancia para la reorientación o profundización de las áreas de acción de los diferentes proyectos y acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Informe Realizado	500
Implementación y Gestión del Observatorio de Políticas Públicas	Convenio Firmado	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones para la Implementación y la Gestión del Observatorio de Políticas Públicas	Dirección General de Información Social Estratégica	63.222
02	Acciones para el Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Social	Dirección General de Información Social Estratégica	3.127
41	Acciones Inherentes al Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Dirección General de Información Social Estratégica	72.681
TOTAL:			139.029
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo			

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	139.029
Bienes de consumo	3.127
Otros bienes de consumo	3.127
Transferencias	135.903
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	129.888
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	6.015

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 56

**ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN E
INTEGRACIÓN DE JÓVENES - POTENCIAR INCLUSIÓN JOVEN**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa consiste en promover la inclusión e integración social de jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad, a través del acceso a recursos y acciones que garanticen sus derechos básicos, económicos, sociales y culturales, y su incorporación a estrategias de acompañamiento en pos de asistirlos en la construcción de sus proyectos de vida.

Por otra parte, se plantean objetivos específicos que consisten en promover la inclusión e integración social de jóvenes mediante su participación en actividades y proyectos educativos, formativos, productivos, recreativos o culturales. En otro orden, se postula proporcionar, de forma directa, el acceso a los jóvenes a un estímulo económico para garantizar su permanencia en cada proyecto.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo Financiero a Jóvenes Participantes de Proyectos de Integración	Joven Participante	60.000
Promoción de Inclusión e Integración Social de Jóvenes	Proyecto Financiado	70

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.163.973
Servicios no personales	221
Servicios comerciales y financieros	221
Transferencias	12.163.752
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9.577.665
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	785.525
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.339.138
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	461.424

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 57

ACCIONES DE ABORDAJE INTEGRAL COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de Abordaje Integral busca favorecer la distribución equitativa de los programas del Ministerio de Desarrollo Social, de otros Ministerios y Organismos Nacionales Descentralizados con una visión holística del abordaje para facilitar la participación y organización comunitaria de los actores públicos y de la sociedad civil involucrados en la implementación de las políticas sociales en todo el ámbito del territorio nacional.

Entre sus funciones, comprende:

- Competencia de los dispositivos móviles territoriales que implementan políticas públicas sociales de derechos humanos destinadas a las infancias, adolescentes, mujeres, adultos, adultos mayores, discapacidad, población LGTBIQ+, pueblos indígenas y poblaciones en situación de extrema vulnerabilidad.
- El programa Abrazar Argentina apunta al fortalecimiento de la trama comunitaria de atención integral a personas en situación de vulnerabilidad social, ante contingencias que requieren refuerzos inaplazables de bienes y servicios indispensables para superar condiciones críticas que afectan su calidad de vida.
- El programa Abrazar 1.000 días, busca fortalecer la trama comunitaria de atención en el cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y otras personas gestantes y primeras infancias en situación de vulnerabilidad social.
- El fortalecimiento de Centros de Referencia.
- Los Centros de Abordaje Integral Social cuya función contempla promover la nueva oportunidad de alcanzar los valores mínimos de la dignidad humana, atendiendo personas en situación de calle, con una aproximación y diagnóstico en salud, violencia familiar, socio laboral y de relocalización.
- En lo que respecta a otros servicios: se estima incorporar otras actividades a lo largo del año que posibiliten una maximización en el rendimiento de "Plan Argentina Contra el Hambre".

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Localidad Asistida	35
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Operativo Realizado	160
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Localidad Asistida	50
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Operativo Realizado	50
Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento de Unidades de Gestión Integral	Proyecto Ejecutado	20
Fortalecimiento Institucional para el Abordaje de Situaciones de Vulnerabilidad Social	Familia Asistida	7.500
Fortalecimiento Institucional para el Abordaje de Situaciones de Vulnerabilidad Social	Proyecto Financiado	50
Fortalecimiento de los Centro de Referencia	Familia Asistida	8.000
Fortalecimiento de los Centro de Referencia	Proyecto Ejecutado	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Secretaría de Abordaje Integral	1.489.024
02	Dispositivos Territoriales Móviles	Secretaría de Abordaje Integral	406.799
03	Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestión Ciudadana	Secretaría de Abordaje Integral	475.595
04	Refuncionalización y Equipamiento de unidades de Gestión Integral	Secretaría de Abordaje Integral	1.071.836
06	Abordaje Comunitario "ABRAZAR ARGENTINA"	Secretaría de Abordaje Integral	2.320.652
TOTAL:			5.763.905

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.763.905
Bienes de consumo	135.376
Otros bienes de consumo	135.376
Servicios no personales	2.204.043
Alquileres y derechos	353.646
Mantenimiento, reparación y limpieza	99.370
Servicios técnicos y profesionales	1.751.028
Bienes de uso	36.601
Maquinaria y equipo	36.601
Transferencias	3.387.885
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.014.549
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	351.517
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	768.979
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.252.840

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 58

**PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO
DE LA CIUDADANIA HACIA EL DESARROLLO HUMANO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es facilitar la participación y organización comunitaria de los actores públicos y de la sociedad civil involucrados en la implementación de las políticas sociales en todo el ámbito del territorio nacional, por medio de los Centros de Referencia, como unidades de gestión ciudadana articulando con los gobiernos provinciales, locales, y actores civiles; con los Centros Integradores Comunitarios, como modelos de gestión pública completa en el territorio nacional, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el desarrollo local.

Las principales acciones consisten en:

- La refuncionalización y equipamiento en Centros Integrales Comunitarios (CIC's), fomentando la coordinación entre actores, impulsando mejores capacidades de gestión de los actores locales en particular en el ámbito local que implica la integración y coordinación de las políticas sociales de atención primaria de salud y desarrollo social en un ámbito físico común de escala municipal o provincial.
- El fortalecimiento comunitario para el desarrollo se focaliza en dar capacitaciones en políticas sociales a actores de la comunidad local, articulando con instituciones académicas y de formación prestigiosas.
- El abordaje integral metodológico cuantitativo y cualitativo para generar conocimiento en el campo de la investigación social susceptible de ser analizados estadísticamente y con significados y sentido.
- El desarrollo de sistematizaciones con diseños semi experimentales para visibilizar los estereotipos y desigualdades de género y otras múltiples desigualdades hacia la mejora de las intervenciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para el Equipamiento de los Centros Integradores Comunitarios	Proyecto Financiado	50
Fortalecimiento Comunitario para el Desarrollo Humano	Proyecto Financiado	17
Refuncionalización de Centro Integradores Comunitarios	Proyecto Financiado	14

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Refuncionalización y Equipamiento en Centros Integrales Comunitarios (CIC)	Secretaría de Abordaje Integral	1.085.170
02	Fortalecimiento Comunitario para el Desarrollo Humano	Secretaría de Abordaje Integral	94.531
TOTAL:			1.179.701

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.179.701
Servicios no personales	8.255
Otros servicios	8.255
Transferencias	1.171.447
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	63.744
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	47.277
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	18.612
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.041.815

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 59

PROGRAMA PARA LA EQUIDAD DEL NORTE GRANDE

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA NORTE
GRANDE PARA LA EQUIDAD SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se pretende atender la inequidad social y económica resultante del menor desarrollo que han experimentado las comunidades rurales agrupadas y dispersas de las provincias que componen la Región del Norte Grande de la República Argentina (Salta, Corrientes, Jujuy, Tucumán, Formosa, Chaco, Misiones, La Rioja, Santiago del Estero y Catamarca, respecto de otras zonas del territorio nacional), en consonancia con los objetivos institucionales y los lineamientos estratégicos de la política económica nacional para el crecimiento económico con inclusión social, con una mirada macroeconómica, sectorial, regional, distributiva y de género.

Los instrumentos de gestión para dar respuesta a las necesidades verificadas serán subsidios para atender las necesidades urgentes e impostergables y otras fuentes de financiamiento destinadas a proyectos productivos y socio-comunitarios que coadyuven al desarrollo colectivo.

Asimismo, se financiarán estudios, investigaciones, foros comunitarios, encuentros locales y regionales en articulación con gobiernos provinciales y municipales, instituciones públicas y privadas y otros actores sociales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Personas e Instituciones de Comunidades Rurales	Institución Asistida	500
Asistencia Financiera a Personas e Instituciones de Comunidades Rurales	Persona Asistida	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Gestión Estratégica	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Norte Grande para la Equidad Social	1.612
02	Desarrollo para la Equidad del Norte Grande	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Norte Grande para la Equidad Social	500.000
TOTAL:			501.612

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	501.612
Bienes de consumo	641
Otros bienes de consumo	641
Servicios no personales	971
Otros servicios	971
Transferencias	500.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	500.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 60

**PROGRAMA DE ARTICULACIÓN SOCIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA ARTICULACIÓN
SOCIAL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La problemática que se pretende atender es la inequidad social y económica que experimentan las comunidades que habitan el Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA), respecto de otras zonas más beneficiadas del territorio nacional, con especial atención en la emergencia socio habitacional y retrasos en el desarrollo productivo sostenido.

El objetivo general del Programa de Articulación Social del Área Metropolitana Buenos Aires es contribuir al progreso social y económico del Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) y su población, a través del fortalecimiento de políticas públicas, en igualdad de derechos y oportunidades, con la participación de organismos nacionales, gobiernos locales, organizaciones intermedias y demás actores de la sociedad civil.

Para alcanzar los objetivos propuestos, se prevé brindar asistencia financiera a familias en situación de vulnerabilidad socio habitacional para el fortalecimiento de actividades económicas y productivas que se desarrollan en contextos de vulnerabilidad social (comercio popular; oficios; y emprendimientos), y para el fortalecimiento de las actividades que desarrollen las organizaciones de la sociedad civil en territorios de vulnerabilidad social, priorizando familias con jefatura femenina e integradas por grupos infantes, adolescentes, personas adultas mayores y/o personas con discapacidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Directa a Organizaciones e Instituciones No Gubernamentales	Asistencia Brindada	200
Asistencia Financiera a Familias en Situación de Vulnerabilidad Sociohabitacional	Asistencia Brindada	3.000
Subsidios Económicos para el Fortalecimiento de Actividades Productivas y Comerciales	Familia Asistida	1.500
Subsidios Económicos para el Fortalecimiento de Actividades Productivas y Comerciales	Institución Asistida	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Intervención, Articulación Territorial y Desarrollo Estratégico	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Articulación Social del Área Metropolitana de Buenos Aires	338
02	Asistencia para la Atención de Situaciones de Vulnerabilidad Sociohabitacional y el Fortalecimiento de la Actividad Económica	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Articulación Social del Área Metropolitana de Buenos Aires	104.445
TOTAL:			104.783

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	104.783
Bienes de consumo	134
Otros bienes de consumo	134
Servicios no personales	204
Otros servicios	204
Transferencias	104.445
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	104.445

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 61
CONSTRUCCIÓN “CASA AMOR”

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa está destinado a brindar alojamiento transitorio a niños, niñas, adolescentes, junto a su madre, padre o adulto responsable y/o personas gestantes en situación de vulnerabilidad social crítica, que se encuentran cursando tratamientos médicos prolongados o deban asistir en forma reiterada a hospitales de alta complejidad. Esta asistencia perdura mientras permanezcan en una etapa de diagnóstico, de tratamiento o de recuperación, cuyo acceso esté impedido o limitado por su lugar de residencia, ya sea producto de la distancia, accesibilidad geográfica desde su lugar de residencia y/o por la falta de disponibilidad de medios de transporte para trasladarse al hospital de alta complejidad.

Entre las acciones previstas se contemplan:

- Construir, equipar y poner en marcha espacios con diseño universal para residencia de la población destinataria cuyo acceso se encuentre limitado al Hospital de referencia.
- Diseñar e implementar un modelo de gestión administrativo y operativo para las políticas de cuidado, que procuren la sostenibilidad de las casas.
- Diseñar normas generales para la convivencia de las casas que faciliten las políticas de cuidado sin distinción de género.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración (BCIE N° 2313)	Secretaría de Gestión Administrativa	201.511
Proyectos:			
01	Construcción de Espacios de Cuidados para el Programa de Apoyo al Plan de Construcción "Casa amor" – Políticas de Cuidado para Poblaciones Especificas a Nivel Nación (BCIE 2313)	Secretaría de Gestión Administrativa	357.880
TOTAL:			559.391

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	559.391
Gastos en personal	1.123
Personal contratado	1.123
Servicios no personales	75.368
Servicios técnicos y profesionales	68.953
Servicios comerciales y financieros	6.416
Bienes de uso	482.900
Construcciones	357.880
Maquinaria y equipo	125.020

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las transferencias varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.833.136
Transferencias	4.833.136
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.833.136

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 02
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En esta categoría programática se incluyen las transferencias varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.833.136
Transferencias	4.833.136
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.833.136

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo